



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 25 de Abril de 2025

NÚM. 2

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 76 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

PODEREJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Programa Sectorial de Gobernabilidad 2022-2027



Directorio**Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Lic. Carlos Torres Piña

Secretario de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

M. en J. O. Luis Felipe Quintero Valois

Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno.

Lic. Felipe Morales Correa

Director del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.

Dr. Luis Edgardo Amezcua Alcalá

Director General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza.

Lic. Josué Alfonso Mejía Pineda

Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Lic. Nohemí Hinojosa Castillejo

Directora General del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia.

Lic. Elías Sánchez García

Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán.

Mtra. Daniela de los Santos Torres

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán.

M.D.C. José Alfredo Tapia Navarrete

Comisionado de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán.

Lic. César Erwin Sánchez Coria

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Equipo Técnico Coordinador del Programa Sectorial**M. en J.O. Luis Felipe Quintero Valois**

Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno.

Mtra. Perla Victoria Gaona Gutiérrez

Enlace de la Secretaría Técnica de la
Secretaría de Gobierno.

Apoyo Técnico y Responsables de Información por Institución.**Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**

Enlace de la Secretaría Técnica del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lic. Luis Octavio Arellano Infante

Enlace del Consejo Estatal para
Prevenir la Discriminación y la Violencia.

M. en D. Omar Barrón Melgoza

Enlace del Centro Estatal de Certificación,
Acreditación y Control de Confianza.

Lic. Juan Antonio Barajas Delgado

Enlace del Instituto de Defensoría
Pública del Estado de Michoacán.

Mtra. Perla Victoria Gaona Gutiérrez

Enlace de la Secretaría Técnica de
la Secretaría de Gobierno.

Lic. Obed Roberto Báez Manríquez

Enlace de la Coordinación de
Centros Penitenciarios.

Lic. Adriana Juárez Ponce

Enlace de la Comisión Ejecutiva
de Atención a Víctimas.


**Secretaría de
Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Índice

Introducción	6
1. Marco Jurídico	8
2. Marco Metodológico	11
3. Planeación estratégica	14
4. Seguimiento y Evaluación	55
5. Dependencias Sectorizadas	57
6. Vinculación con otros instrumentos de planeación	60
7. Cartera de programas y proyectos	62
8. Anexos	
9. Glosario de Temas	
10. Referencias	



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Mensaje del Secretario de Gobierno

En un estado de derecho la gobernabilidad juega un papel primordial, por un lado, encontramos a la ciudadanía como eje de la articulación de demandas y por otro el gobierno, que a través de las Instituciones Públicas tiene la responsabilidad de generar mecanismos para articular y dar respuestas a esas demandas.

Hoy más que nunca, reconocemos que la gobernabilidad, es el pilar sobre el cual se construye el progreso y bienestar de nuestra sociedad. En Michoacán, estamos comprometidos con fortalecer nuestras instituciones, promover la participación ciudadana y garantizar el estado de derecho en cada rincón del Estado.

El Programa Sectorial de Gobernabilidad 2021-2027 que hoy presentamos, es el resultado de un esfuerzo colaborativo y participativo, diseñado para consolidar un gobierno eficiente, transparente y cercano para las y los michoacanos. A través de estrategias claras y acciones concretas, buscamos responder a los desafíos que enfrentamos, siempre con el objetivo de asegurar un futuro de justicia, equidad y paz para todos.

Agradezco el apoyo y la participación de todas las áreas involucradas y sobre todo la valiosa intervención de la sociedad civil en este proceso. Estoy convencido de que trabajando juntos, lograremos construir el Michoacán que todas y todos merecemos.

Lic. Carlos Torres Piña



Introducción

Como parte fundamental del desarrollo social y económico de nuestro Estado, la gobernabilidad se presenta no sólo como un reto, sino también como una oportunidad de fortalecer nuestras instituciones públicas, promover la participación activa de la ciudadanía, y asegurar el pleno respeto al Estado de Derecho. En este contexto, hemos diseñado el Programa Sectorial de Gobernabilidad 2021-2027 que se ajusta con los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo, teniendo como objetivo principal consolidar un sistema de gobierno eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía.

Este programa, surge de un esfuerzo colaborativo entre diversas áreas de la Secretaría de Gobierno en coordinación con las Entidades Paraestatales: Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán, el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Confianza (C3), los Órganos Desconcentrados; el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo y la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, así como un grupo selecto de expertos en materia de gobernabilidad y representantes de la sociedad civil.

Lo anterior, a través de un proceso participativo, donde identificamos las políticas públicas esenciales que deben implementarse para responder de manera efectiva a las necesidades y expectativas de las y los michoacanos, siempre respetando los principios constitucionales de legalidad, justicia y equidad.

En el documento, se describen de manera concreta las estrategias y acciones prioritarias que hemos implementado durante el periodo 2021-2027. Estas acciones están orientadas a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, promover una participación ciudadana más activa y fortalecer la capacidad institucional tanto del gobierno estatal como municipal. Este esfuerzo es crucial para contribuir al bienestar de la población, fomentar el desarrollo económico y social, a fin de garantizar un entorno seguro y estable.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

La gobernabilidad es un sector esencial para el desarrollo sostenible del Estado de Michoacán que tiene por objetivo general garantizar la paz social, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana. La congruencia de este Programa es que permite fomentar la conformación de un entorno de gobernanza sólido y que las instituciones operen de manera eficiente y transparente, lo cual es vital para consolidar la confianza pública y el progreso del Estado.

Este programa se compone de diversos apartados que le brindan orden y sustento, comenzando con el desarrollo del marco jurídico correspondiente, el cual contempla toda la normatividad federal y estatal que da soporte a su realización, así como a lo estipulado por las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible de los Estados miembros. Además, se integra de un marco metodológico que incluye el procedimiento detallado que se siguió para construir un Programa adecuado a la normatividad vigente, consensuado, incluyente y objetivo. Como apartado central se incluye la planificación estratégica, donde el objetivo del Programa Sectorial de Gobernabilidad del Estado de Michoacán es fortalecer las instituciones gubernamentales encargadas de garantizar la seguridad pública, el Estado de Derecho y la Plena Gobernanza. Finalmente se agregaron los apartados fundamentales, su pertinente desglose, y la bibliografía.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

v. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

1. Marco Jurídico

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad federal y estatal, así como a los Tratados Internacionales, en este apartado se identifican y presentan las leyes, reglamentos y decretos en materia sectorial con las que se fundamenta y motiva la elaboración del presente Programa. El Programa de Gobernabilidad de Michoacán 2021-2027 como documento rector de la Política de Gobernabilidad del Estado de Michoacán de Ocampo, responde a los planteamientos contenidos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, en este sentido se fundamenta con base en el siguiente marco normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: (Congreso de la Unión, 1917, última reforma publicada DOF 17-03-2025).

Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2003).

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Congreso de la Unión, 2009, última reforma publicada DOF 16-12-2024).

Código Nacional de Procedimientos Penales (Congreso de la Unión, 2014, última reforma publicada DOF 16-12-2024).

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Congreso de la Unión, 2016, última reforma publicada DOF 20-12-2022).

Ley Nacional de Ejecución Penal (Congreso de la Unión, 2016, última reforma publicada DOF 01-04-2024).

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Congreso de la Unión, 2016, última reforma publicada DOF 20-05-2021).

Ley General de Responsabilidades Administrativas (Congreso de la Unión, 2016, última reforma publicada DOF 02-01-2025).

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Congreso de la Unión, 2025).



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Ley General de Protección Civil (Congreso de la Unión, 2012, última reforma publicada DOF 21-12-2023).

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Congreso de la Unión, 2014, última reforma publicada DOF 14-10-2024).

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Congreso de la Unión, 1976, última reforma publicada DOF -11-2024).

Ley de Seguridad Nacional (Congreso de la Unión, 2005, última reforma publicada DOF 20-05-2021).

Ley de Coordinación Fiscal (Congreso de la Unión, 1978, última reforma publicada DOF 03-01-2024).

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Congreso de la Unión, 2016, última reforma publicada DOF 10-05-2022).

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. (Congreso de la Unión, última reforma publicada el 01 de enero de 2024).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 08 de enero de 2025).

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 20 de octubre de 2023).

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 28 de agosto de 2019).

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 13 de mayo de 2021).

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 25 de enero de 2024).

Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 13 de junio de 2023).

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 27 de septiembre de 2024).



**Secretaría
de Gobierno**

BIENIO DE GOBIERNO

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 20 de enero de 2025).

Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 16 de diciembre de 2024).

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 27 de junio de 2014).

Ley para prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo. (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 5 de septiembre de 2024).

Código Penal para el Estado de Michoacán (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 31 de enero de 2025).

Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada el 06 de febrero del 2023).



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

2. Marco Metodológico

La metodología empleada para la elaboración del Programa Sectorial de Gobernabilidad combina planeación estratégica y planeación participativa, integrando talleres y mesas de trabajo con actores clave del sector. Este proceso metodológico se diseñó con el propósito de garantizar un programa inclusivo, ordenado, y sustentado en información cuantitativa y cualitativa confiable, proveniente de fuentes primarias y secundarias. Su desarrollo se estructuró en cuatro fases principales:

Fase 1: Conformación del Equipo Técnico por parte del sector y pre diagnóstico

El objetivo principal de esta fase fue la elaboración de un pre diagnóstico preliminar basado en indicadores de gobernabilidad, competitividad y justicia. Para ello, el equipo técnico utilizó diversas fuentes estadísticas oficiales. En primera instancia para los indicadores de gobernabilidad y desarrollo regional se consultó la base de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2023); para el Indicador de Desempeño de Michoacán en relación con otros estados el Índice de Competitividad Estatal 2023 del Instituto Mexicano para la Competitividad, (IMC 2023); para los datos Administrativos sobre la transparencia y eficiencia gubernamental se utilizaron los informes anuales de las dependencias estatales, todos disponibles en línea para su consulta (PNT 2022, 2023, 2024).

Esta información permitió generar la información que ofrece una radiografía de la gobernabilidad en Michoacán, desde un enfoque histórico y territorial. Se abordaron tanto las dinámicas internacionales y nacionales como las características particulares de las 10 regiones que conforman el Estado, identificando sus condiciones de desarrollo diferenciado.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Fase 2: Consulta y enriquecimiento del diagnóstico

En esta etapa se llevaron a cabo mesas de trabajo de planeación participativa con actores clave del sector, incluyendo representantes de la sociedad civil, académicos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de la Universidad Latina de América, así como funcionarios públicos enlaces de cada una de las dependencias involucradas.

Durante las giras de trabajo, encabezadas por el Secretario de Gobierno y titulares de instituciones del sector, se recabaron necesidades y problemáticas claves de las regiones de Michoacán. A través de reuniones, audiencias, foros y asambleas, se logró integrar un diagnóstico robusto y participativo que reflejó las demandas locales y regionales, especialmente de las comunidades indígenas. Se priorizó la inclusión de comunidades indígenas y sectores vulnerables para asegurar que sus necesidades y problemáticas fueran consideradas. Estas acciones fortalecieron el diagnóstico situacional, garantizando la inclusión de las voces de todos los sectores y asegurando que la construcción del programa respondiera a las realidades y expectativas de cada región.

Fase 3: Apartado estratégico

En esta fase se definieron los objetivos estratégicos, las estrategias principales, las líneas de acción y una cartera de programas y proyectos que responden a las problemáticas identificadas. Para ello, se emplearon herramientas metodológicas como:

Metodología	Aplicación
Metodología de Marco Lógico (MML)	Diseño de estrategias y evaluación de impacto
Enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PBR)	Asegurar la viabilidad financiera del programa
Observación participante	Identificar actores clave, comprender dinámicas informales, evaluar la percepción ciudadana, detectar áreas de mejora y validar la información.

El diseño estratégico incluyó la formulación de indicadores y metas medibles que permitan el seguimiento y evaluación del programa, garantizando su alineación con la realidad financiera del Estado (PLADIEM, 2022).



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
1º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Fase 4: Edición, validación y publicación

El documento final del programa fue revisado y aprobado por el Grupo Sectorial de Gobernabilidad, conformado por los representantes de los sectores público, privado, académico y social. La coordinación general de la integración del programa estuvo a cargo del equipo técnico de la SEGOB, se contó con el apoyo de la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Se establecieron mecanismos de comunicación y supervisión entre las instituciones participantes para garantizar la coherencia y alineación del programa con los objetivos estatales y nacionales. Finalmente, el documento fue validado para su publicación asegurando su concordancia con los requerimientos del PLADIEM y otras normativas aplicables (Gobierno de Michoacán, 2022).



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

3. Planeación estratégica

La gobernabilidad es un pilar fundamental para el desarrollo armónico y sostenible del Estado de Michoacán. Este programa sectorial tiene como propósito establecer un marco de acción coordinado entre las distintas dependencias del gobierno estatal para fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones. A través de políticas públicas inclusivas y eficientes, se busca consolidar una gobernanza efectiva que responda de manera oportuna a las necesidades de la ciudadanía, garantizando una gestión transparente y promoviendo una participación ciudadana activa.

La planeación estratégica de este Programa Sectorial se fundamenta en un análisis integral de los factores que influyen en la estabilidad política, social y económica del Estado. A través de la articulación de objetivos estratégicos y acciones concretas, se busca consolidar un entorno de gobernabilidad que garantice la certeza jurídica, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

La metodología utilizada en este proceso se basa en enfoques de planeación participativa, análisis situacional y alineación con los instrumentos normativos y programáticos vigentes, como el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Gobierno de Michoacán, 2022). Derivado del análisis situacional, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos para mejorar la gobernabilidad en Michoacán; para ello se han identificado objetivos estratégicos alineados con el Eje 1: Armonía, Paz y Reconciliación del PLADIE 2021-2027, los cuales orientan las estrategias y acciones concretas que fortalecerán la gobernabilidad del estado.

Objetivo General

Consolidar un entorno de gobernabilidad en Michoacán basado en el fortalecimiento del Estado de derecho, la transparencia, la seguridad y la participación ciudadana, mediante la implementación de políticas públicas incluyentes y eficientes que promuevan la estabilidad política, la cohesión social y el respeto a los derechos humanos. Este programa busca garantizar una gestión gubernamental efectiva, honesta y austera, que responda oportunamente a las necesidades de la ciudadanía y contribuya al desarrollo armónico y sostenible del estado de Michoacán.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Estrategias, líneas de acción y acciones.**Eje 1: Armonía Paz y Reconciliación**

Estrategia 1.1 Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática: impulsar la Cohesión social mediante foros ciudadanos y diálogo comunitario.

Línea de acción 1.1.1 Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho Cultura Democrática, de la legalidad y la coordinación entre poderes.

Meta: En 2021, la entidad se colocó en el lugar 27 a nivel nacional en el índice de desarrollo democrático, mostrando un desarrollo democrático mínimo. Para el 2027 se espera posicionar a Michoacán entre las primeras 10 entidades con mayor índice a nivel nacional.

Indicador: Índice de desarrollo democrático

Acciones

1.1.1.1 Impulsar la cultura democrática y de legalidad Favorecer, fortalecer y defender la libertad de expresión

1.1.1.5 Fortalecer y mantener la coordinación y consenso entre poderes, órdenes de gobierno y órganos autónomos estatales.

1.1.1.6 Impulsar un gobierno municipalista que fortalezca la coordinación entre los poderes estatales, autoridades municipales y autogobiernos.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Calle Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Eje 1: Armonía Paz y Reconciliación

Estrategia 1.1.2 Impulsar el gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana para poner a la población en el centro del quehacer público.

Línea de acción 1.1.2.7 Promover la participación efectiva de la sociedad en la conservación, salvaguarda y difusión de las memorias históricas e identidades culturales.

Estrategia 1.2 Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos, individuales, colectivos y sociales.

Línea de acción 1.2.1 Promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos.

Meta: En 2021, el Gobierno del Estado atendió únicamente el 25% de las recomendaciones de la CNDH, durante la presente administración, se mantendrá un 100% de atención anual a dichas recomendaciones.

Indicador: Grado de atención a recomendaciones de la CNDH

Acciones

1.2.1.1 Brindar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de respeto a los derechos humanos.

1.2.1.2 Atender las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Eje 1: Armonía Paz y Reconciliación

Estrategia 1.1.3. Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.

Línea de Acción 1.3.1 Preservar la seguridad pública y fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia del estado.

Meta: En 2020 se cometieron casi 190 delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes, para el 2027, se plantea reducir la cifra por una tercera parte, colocando a la entidad entre los 5 estados con menor tasa a nivel nacional

Indicador: Tasa de incidencia delictiva de alto impacto.

Acciones

1.3.1.1 Instrumentar un programa de territorios de paz y libres de violencias, con atención integral a las regiones en conflicto y con respeto a los derechos humanos.

1.2.1.2 Disminuir los tiempos de respuesta de las solicitudes recibidas en el 011 y profesionalizar la atención en el C5i.

1.3.1.3 Implementar la cultura de paz, incidir con campañas en los jóvenes en los niveles educativos para la prevención del delito, así como pláticas motivacionales entre los jóvenes para el fomento del deporte, el arte y la cultura.

1.4.1.5. Mejorar la reinserción social de las personas privadas de su libertad con respeto a sus derechos humanos y la infraestructura dentro de los centros penitenciarios.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Eje 1 Armonía Paz y Reconciliación

Estrategia 1.3 Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos

Línea de acción 1.3.4 Consolidar el sistema de Protección Civil

Meta: en 2021, el Atlas Estatal de Riesgos de Michoacán se encontraba incompleto y desactualizado. Para el 2017 se habrán logrado avances sustanciales rumbo a la actualización del Atlas de Riesgos Estatal.

Indicador: Grado de actualización del Atlas de Estatal de Riesgos.

Acciones

1.3.4.1 Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, desde el Consejo Estatal, Consejos Consultivos Regionales y los Consejos Municipales.

1.1.3.4.2 Actualizar el Atlas de Riesgos y elaborar los faltantes a nivel municipal.

1.3.4.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Riesgos Municipales.

1.3.4.5 Capacitar al personal y evaluar las medidas de protección civil en las instituciones de la administración pública.

1.3.4.6. Fortalecer la cultura de protección civil mediante programas de difusión y capacitación continua.

1.3.4.8 Fortalecer la infraestructura y equipamiento técnico y táctico orientado a la atención y prevención de desastres.

1.3.4.9 Establecer mecanismos de coordinación efectiva con los pueblos. Y comunidades indígenas con perspectiva intercultural y pleno respeto a sus usos y costumbres en materia de protección civil.



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Eje 1: Armonía Paz y Reconciliación

Estrategia 1.4. Garantizar los derechos, usos y costumbres de los pueblos originarios y la población afro mexicana.

Línea de acción 1.4. 1. Impulsar mecanismos para el reconocimiento del autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo.

Meta: Hasta octubre de 2021, solo una comunidad indígena se le reconocía como autogobierno y ejercía el presupuesto directo. A través de la política estatal de apoyo a las comunidades indígenas, para el 2027 la meta es alcanzar y mantener un 100% de atención y resolución de las solicitudes de comunidades indígenas

Indicador: Porcentaje de comunidades indígenas reconocidas como autogobiernos y administradoras de recursos presupuestales de manera directa y autónoma.

Acciones

1.4.1.1 Adecuar el marco normativo con el objetivo de realizar el ejercicio del presupuesto directo a partir de los usos y costumbres.

1.4.1.2. Impulsar la coordinación con los ayuntamientos para favorecer el derecho al presupuesto directo.

1.4.1.3 Promover asesorías en materia política, jurídica y administrativa para acceder y ejercer el presupuesto directo y libre autodeterminación.

1.4.1.7. Reconocer a las Kuarichas y las Rondas Comunitarias, para garantizar la certeza jurídica y regulación normativa.



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Eje 1: Armonía Paz y Reconciliación**Estrategia 1.5** Gestión gubernamental honesta, austera y transparente**Línea de acción 1.5. 1** combate Frontal institucional a la corrupción

Meta: En 2021, en Michoacán 99 mil 750 personas sufrieron al menos un caso de corrupción, de las cuales únicamente denunció el 5%. Como arte de las políticas encaminadas a erradicar todas formas de corrupción, se atenderá el 100% de las denuncias en la materia y se reducirá al menos el 30% los casos de corrupción

Indicador: Porcentaje de población que denunció actos de corrupción

Acciones

1.5.1.4 Impulsar la cultura de la legalidad, mediante la actualización y cumplimiento del código de ética y capacitación permanente a servidores públicos.

1.5.1.8 Fortalecer el sistema de recepción de denuncias, a través de distintos medios, para ofrecer atención inmediata ante un probable acto de corrupción.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

La planeación estratégica del Programa Sectorial de Gobernabilidad en Michoacán está diseñada para fortalecer la gobernanza mediante estrategias claras y medibles. A través de la articulación de objetivos, metas e indicadores, se busca consolidar un entorno de paz, seguridad, participación ciudadana y respeto a los derechos humanos, contribuyendo así a una administración pública eficiente y transparente.

Ahora bien, el diagnóstico realizado permitió identificar diversas problemáticas en materia de gobernabilidad en Michoacán. Para atender estas problemáticas, se diseñaron estrategias específicas que establecen objetivos claros, acciones concretas y una orientación recusada de los sectores y regiones beneficiadas. La siguiente tabla presenta de manera estructurada la relación entre los objetivos estratégicos, las estrategias implementadas y las acciones desarrolladas para abordar cada problemática identificada.

Objetivo Estratégico	Estrategia	Problema Identificado	Línea de Acción	Población/Área de Enfoque
Fortalecer la institucionalidad y la coordinación gubernamental.	Impulsar la cohesión social mediante foros y diálogo comunitario.	Desconfianza en las políticas públicas.	Realizar foros ciudadanos y sesiones de diálogo comunitario.	Población en zonas con conflictos sociales o rezago económico.
Promover la certeza jurídica y la transparencia.	Fortalecer la percepción de las instituciones públicas mediante la transparencia.	Percepción negativa de las instituciones por falta de transparencia.	Coordinar mecanismos ciudadanos para el monitoreo de políticas públicas.	Instituciones públicas y población general.
Consolidar la seguridad y el Estado de Derecho.	Reforzar la seguridad y prevención del delito en zonas vulnerables.	Altos índices de violencia e impunidad.	Implementar estrategias de prevención del delito, patrullajes y participación comunitaria.	Municipios con mayor criminalidad y alta percepción de inseguridad.
Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Baja participación ciudadana.	Fortalecer los mecanismos de consulta y participación ciudadana.	Ciudadanía, especialmente en comunidades marginadas.
Garantizar la inclusión y protección de derechos humanos.	Contribuir a disminuir las desigualdades sociales y económicas entre las regiones.	Regiones con menores índices de desarrollo humano.	Colaborar en la mejora de acceso a oportunidades económicas y servicios básicos.	Regiones con menor desarrollo.
Reducir la corrupción y fortalecer el Estado de Derecho.	Implementar mecanismos de auditoría y rendición de cuentas accesibles.	Falta de confianza en las instituciones por percepción de corrupción.	Desarrollar plataformas digitales para denuncias y acceso a información pública.	Ciudadanía y organismos de vigilancia.

Avances Recientes en Gobernabilidad (2021 a la fecha)

Para alcanzar los objetivos planteados, el Gobierno de Michoacán ha implementado diversas estrategias y líneas de acción orientadas a fortalecer la gobernabilidad en el estado. En este proceso, la SEGOB, junto con diversas instituciones involucradas en este Programa Sectorial, participa activamente en mesas de trabajo y juntas de gobierno donde se discuten estos temas y se definen las estrategias a implementar, donde se han abordado diversas líneas de acción fundamentales que responden los objetivos establecidos para mejorar el bienestar de la ciudadanía michoacana estas actividades incluyen:

Mejora en la prestación de servicios básicos

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIEEM) establece la mejora de los servicios básicos como una prioridad, enfocándose especialmente en las comunidades más marginadas. A través de mesas de trabajo, las instituciones encargadas de salud y educación han coordinado esfuerzos para asegurar un acceso equitativo y mejorar la calidad de los servicios. Estas acciones promueven la justicia social y el bienestar de la población, alineándose con los objetivos de desarrollo social que el Programa Sectorial busca alcanzar.

Fortalecimiento del Estado de derecho

En las mesas de trabajo interinstitucionales se han diseñado estrategias para combatir la corrupción y fortalecer la transparencia gubernamental. La Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán (SECOEM), en conjunto con las 113 contralorías municipales, ha implementado mecanismos de control, vigilancia y rendición de cuentas, lo cual contribuye a consolidar una cultura de legalidad y confianza en las instituciones públicas, aspectos esenciales para la gobernabilidad.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Proyectos de desarrollo económico inclusivo

Las mesas de trabajo han impulsado iniciativas que promueven un desarrollo económico inclusivo, a través de inversiones en infraestructura y programas que fomentan la competitividad. Estas acciones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular con los ODS relacionados con la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y la justicia social. La coordinación entre las instituciones permite que las políticas de desarrollo económico impacten positivamente a las comunidades más vulnerables.

La gobernabilidad como pilar del bienestar social

La gestión eficiente de las instituciones y los servicios públicos es crucial para garantizar la estabilidad, el desarrollo y el bienestar social. La implementación de políticas públicas efectivas fortalece el entorno político y social, promoviendo la equidad y la justicia. La gobernabilidad efectiva es esencial para enfrentar los desafíos como la inseguridad y la desigualdad, aspectos que afectan directamente el desarrollo social y económico de la región.

Una gobernabilidad efectiva

Una gobernabilidad sólida impacta de manera directa en áreas clave como la salud, la educación, la seguridad y el desarrollo económico. Sin embargo, el debilitamiento de las estructuras de gobernabilidad genera problemáticas como el aumento de la corrupción y la violencia, lo cual perjudica el progreso social y económico. En Michoacán, factores como la inseguridad y la desconfianza en las instituciones son retos importantes para lograr un entorno inclusivo y sostenible. Estas actividades han sido incluidas en el Programa Sectorial de Gobernabilidad porque están alineadas con los principios fundamentales de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer las instituciones y promover la justicia social. La colaboración interinstitucional es esencial para asegurar el éxito de estas estrategias y garantizar un desarrollo sostenible y equitativo para Michoacán.



**Secretaría
de Gobierno**

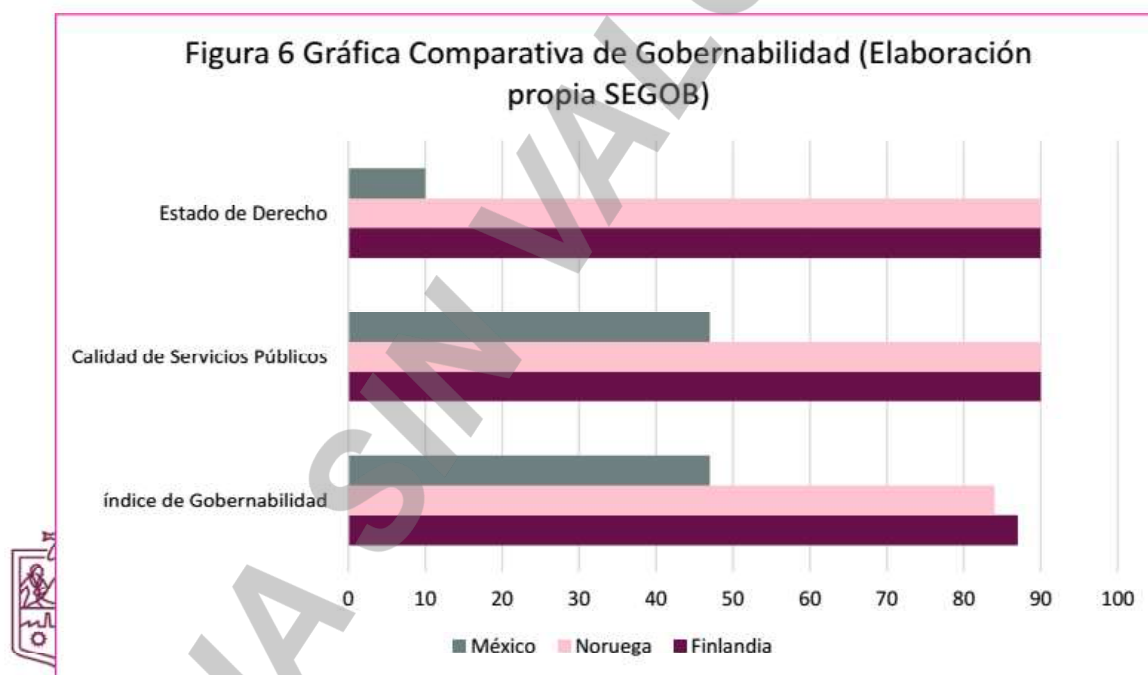
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Comparación Internacional, Nacional y Estatal

A nivel global, los países con altos niveles de gobernabilidad, como Finlandia y Noruega, han logrado consolidar sociedades equitativas y prósperas gracias a instituciones transparentes, responsables y eficaces. La implementación de políticas públicas inclusivas ha permitido garantizar el acceso universal a servicios esenciales como salud, educación y seguridad (OECD, 2022). El Gráfico 1 (Interpretación del Gráfico Comparativo de Gobernabilidad) ilustra los niveles de gobernabilidad en Finlandia, Noruega y México, con base en indicadores como la eficacia gubernamental, el Estado de Derecho, el control de la corrupción y la calidad de los servicios públicos, según datos del Índice de Gobernabilidad del Banco Mundial (World Bank, 2022).

Gráfico 1 Comparación de países como Finlandia, Noruega, y México en indicadores clave: Índice de Gobernabilidad, Calidad de Servicios Públicos, Estado de Derecho.



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Principales hallazgos

Países líderes en gobernabilidad

Finlandia y Noruega presentan puntajes consistentemente altos en todas las dimensiones de gobernabilidad, situándose cerca de +2.5, el rango más alto posible. Estos resultados reflejan una sólida eficacia gubernamental, instituciones transparentes, un fuerte control de la corrupción y un estado de derecho confiable (Transparency International, 2021).

Desempeño de México

En comparación con los países líderes, México presenta un desempeño significativamente menor en todos los indicadores, situándose en rangos cercanos a 0 o negativos en dimensiones como el control de la corrupción y la calidad del Estado de Derecho (World Bank, 2022). Estos datos evidencian importantes desafíos estructurales en materia de gobernabilidad, caracterizados por la inseguridad, la desconfianza en las instituciones y una eficacia gubernamental limitada en diversas áreas.

Áreas de Oportunidad para Mejorar la Gobernabilidad

A partir del análisis comparativo, se identifican las siguientes áreas de oportunidad para fortalecer la gobernabilidad en Michoacán:

- **Control de la corrupción:** Fortalecimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (OECD, 2022).
- **Calidad de los servicios públicos:** Inversión en infraestructura y políticas que garanticen el acceso universal y eficiente a servicios básicos como educación, salud y seguridad (UNDP, 2021)
- **Fortalecimiento del Estado de Derecho:** Reforzamiento de las instituciones judiciales y garantía de igualdad ante la ley para reducir la impunidad (Transparency International, 2021).



Secretaría
de Gobierno

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

El contraste entre México y los países líderes resalta la necesidad de implementar reformas estructurales orientadas al desarrollo inclusivo y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones. Si bien los desafíos son significativos, el análisis comparativo sugiere que es posible cerrar estas brechas mediante políticas públicas eficaces y sostenibles (World Bank, 2022).

Análisis del Diagnóstico de Gobernabilidad en Michoacán

Michoacán enfrenta retos significativos que afectan su gobernabilidad, los principales problemas son:

- **Corrupción:** Deteriora la percepción ciudadana sobre la capacidad del gobierno para administrar recursos de manera transparente y eficiente.
- **Desigualdad:** Limita el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación y seguridad, especialmente en comunidades rurales.
- **Violencia:** La inseguridad impacta directamente en la confianza social y en la estabilidad económica del Estado.

Para revertir estos desafíos, es crucial fortalecer las instituciones públicas, mejorar su eficiencia, e implementar estrategias de proximidad que promuevan la confianza ciudadana. Las políticas deben enfocarse en reducir las brechas sociales y garantizar la equidad. A continuación, se presentan los principales indicadores utilizados para evaluar la gobernabilidad en Michoacán:

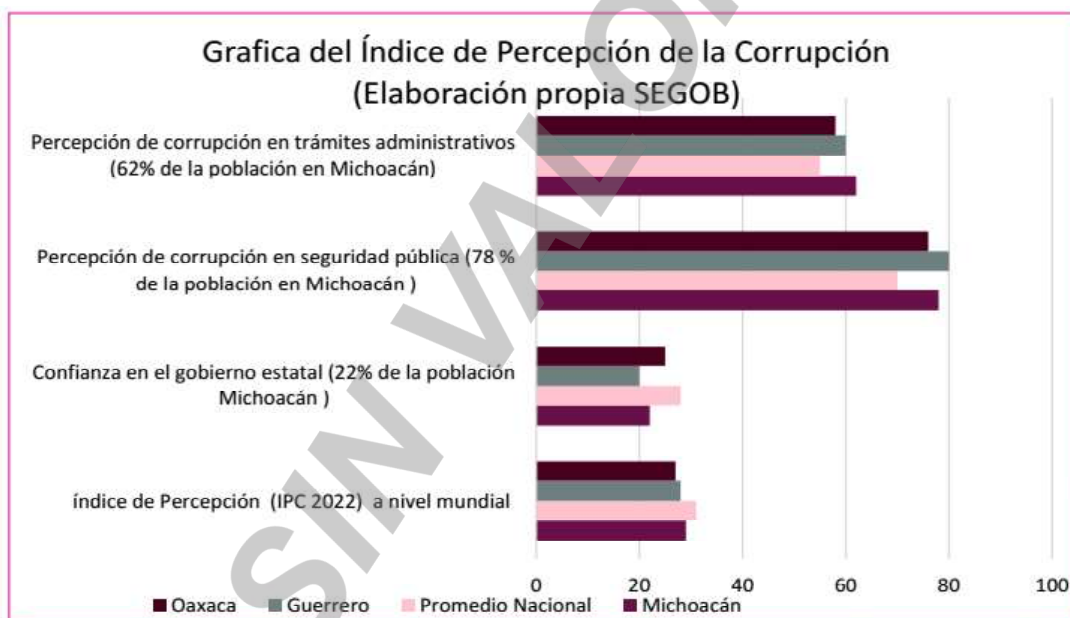
Diagnóstico de Gobernabilidad en Michoacán			
Indicador	Resultado Actual	Referencia Nacional	Observaciones
Índice de Transparencia	58/100	65/100	Michoacán presenta un desempeño bajo en comparación con la media nacional.
Percepción de Seguridad	32% (positiva)	40% (positiva)	La percepción de inseguridad es alta, especialmente en municipios urbanos.
Acceso a Servicios Públicos	68%	75%	Existe desigualdad en la provisión de servicios básicos entre zonas rurales y urbanas.
Confianza en el Gobierno	25%	35%	La desconfianza en las instituciones afecta la colaboración entre gobierno y ciudadanos.

Interpretación de la Tabla

La tabla refleja que Michoacán enfrenta retos significativos en términos de transparencia, seguridad, y acceso a servicios públicos. La comparación con los promedios nacionales indica que es necesario implementar políticas focalizadas que aborden estas deficiencias. Por ejemplo, programas de fortalecimiento institucional, combate a la corrupción, y estrategias integrales de seguridad deben priorizarse para mejorar las condiciones de gobernabilidad en el Estado.

Dimensiones de la Gobernabilidad en el Mundo – Corrupción

La corrupción es un problema global que afecta las dinámicas locales. México ocupa la posición 126 de 180 países en el Índice de Percepción de la Corrupción 2022 de Transparencia Internacional, con una calificación de 31/100.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Contexto de la corrupción en Michoacán

A nivel estatal, la corrupción impacta negativamente en la administración de recursos públicos, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Los sectores más afectados incluyen la seguridad y la infraestructura social. Entre los esfuerzos implementados para combatir la corrupción destacan:

- Digitalización de trámites gubernamentales;
- Fortalecimiento de auditorías externas; y,
- Programas de capacitación para servidores públicos.

Pese a estos avances, es necesario intensificar y coordinar estas iniciativas con estrategias estatales y federales para maximizar su impacto.

Explicación de las columnas:

- Índice de Percepción de la Corrupción (IPC): Mide de 0 (alta corrupción) a 100 (baja corrupción). Los valores son representativos del análisis de Transparencia Internacional.
- Confianza en el gobierno estatal: Porcentaje de la población que confía en el Gobierno Estatal, basado en encuestas nacionales (INEGI).
- Percepción de corrupción en seguridad pública: Porcentaje de ciudadanos que perciben al sector de seguridad como corrupto.
- Percepción de corrupción en trámites administrativos: Porcentaje de ciudadanos que consideran corruptos los trámites en oficinas gubernamentales.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Efectividad Gubernamental en Michoacán y México

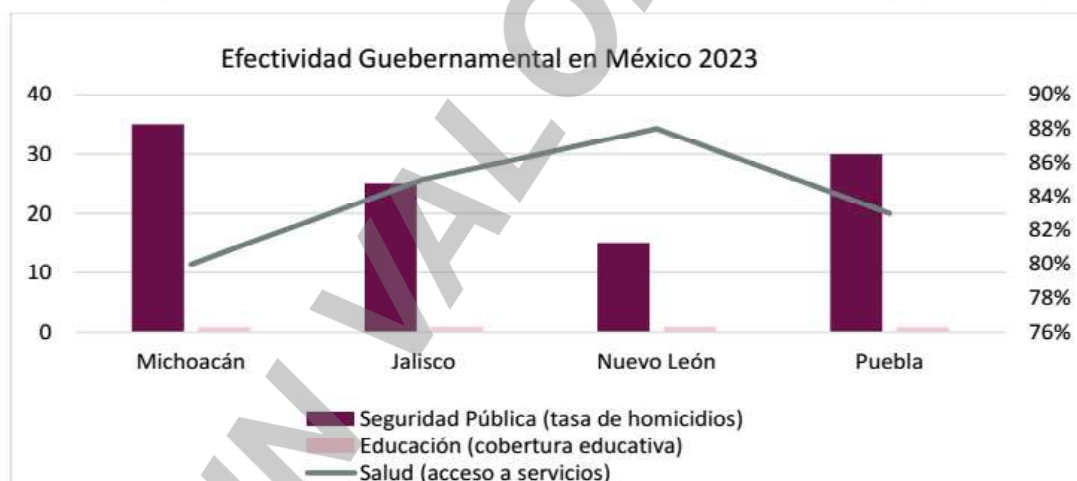
La efectividad gubernamental mide la capacidad del gobierno para implementar políticas públicas eficaces. En el Índice de Competitividad Global 2023 del Foro Económico Mundial, México tiene un desempeño medio, con áreas de oportunidad en seguridad y educación.

Efectividad gubernamental en Michoacán

Michoacán enfrenta retos en:

- Seguridad pública: La tasa de homicidios es alta (35 por cada 100,000 habitantes), lo que refleja un desafío en la implementación de políticas de seguridad efectivas.
- Educación: Con un 85% de cobertura educativa, el estado está por debajo de Nuevo León (92%) y Jalisco (90%).
- Salud: El acceso a servicios de salud es del 80%, situándose en un nivel intermedio a nivel nacional.

Gráfica Comparativa: Efectividad Gubernamental en México 2023 (Elaboración propia SEGOB)



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Interpretación del gráfico: Efectividad Gubernamental en México (2023)

El gráfico muestra una comparación de la efectividad gubernamental en varias entidades federativas de México, tomando en cuenta tres indicadores clave: seguridad pública, educación y salud. Los datos reflejan el desempeño de cada estado en estas áreas y proporcionan una visión clara de las diferencias regionales.

Avances Recientes en Gobernabilidad en Michoacán (2021-2024)

Desde octubre de 2021, el Gobierno de Michoacán ha implementado diversas estrategias para fortalecer la gobernabilidad en el estado, enfocándose en la mejora de los servicios básicos, el combate a la corrupción y el impulso del desarrollo económico y social. Entre los principales logros se encuentran avances significativos en sectores clave como salud y educación, así como el fortalecimiento del Estado de Derecho.

En términos de gobernabilidad, se han implementado políticas orientadas a la reducción de la violencia y la mejora de la seguridad interna. Estas acciones han estado respaldadas por iniciativas inclusivas que buscan disminuir la desigualdad y fomentar una mayor confianza en las instituciones públicas. Destacan programas de bienestar dirigidos a sectores vulnerables, como el apoyo a personas con discapacidad y la atención especializada a niños con cáncer. Asimismo, se ha promovido una mayor participación de las autoridades locales y comunitarias, con un énfasis particular en las comunidades indígenas y en aquellas con autogobierno.

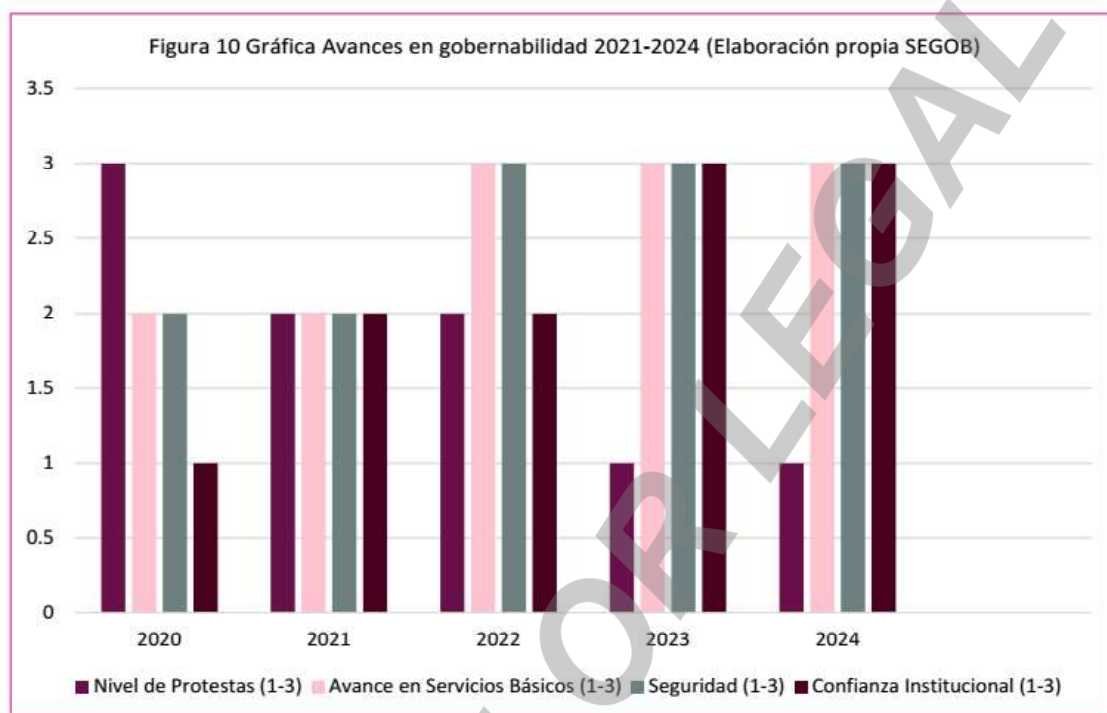
Un aspecto relevante es la reducción en la cantidad de manifestaciones públicas, entre 2021 y 2024, el número de protestas disminuyó en un 67%, lo que refleja una mayor capacidad de diálogo y respuesta a las demandas sociales por parte del gobierno. Estas estrategias fueron diseñadas en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente en áreas como la reducción de la pobreza, la equidad de género y el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales (ONU, 2015). El desafío principal para la administración estatal continúa siendo el equilibrio entre el desarrollo económico y la mejora de la seguridad, asegurando al mismo tiempo que las políticas implementadas sean adecuadas a las necesidades particulares de cada región estatal.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



La gráfica adjunta muestra la evolución de cuatro indicadores clave de gobernabilidad en Michoacán entre 2020 y 2024:

Nivel de Protestas: En 2020, las protestas alcanzaron un nivel alto (3), impulsadas por la tensión social derivada de la pandemia y diversas crisis económicas y políticas. A partir de 2021, el gobierno implementó estrategias de gobernabilidad enfocadas en la atención ciudadana y el diálogo social, lo que resultó en una disminución progresiva de las manifestaciones. Para 2023 y 2024, el nivel de protestas se mantiene bajo (1), reflejando el éxito de estas políticas en la reducción de la conflictividad social.

Avance en Servicios Básicos: En 2020, la cobertura y calidad de los servicios básicos, como salud y educación, tenían una calificación moderada (2). Entre 2021 y 2024, la inversión en infraestructura y la implementación de programas sociales mejoraron significativamente estos sectores, alcanzando una calificación alta (3) desde 2022 en adelante.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Seguridad: En 2020, la seguridad tenía una calificación baja (2) debido a los altos índices de violencia y criminalidad. A partir de 2021, la implementación de estrategias coordinadas entre los distintos niveles de gobierno permitió una reducción en los delitos de alto impacto. Para 2024, la seguridad en el Estado alcanzó un nivel alto (3), consolidando una mejora sostenida en este ámbito.

Confianza Institucional: En 2020, la confianza en las instituciones era baja (1), producto de una percepción generalizada de corrupción y falta de transparencia. Con el tiempo, el fortalecimiento de políticas de transparencia, la implementación de programas sociales efectivos y la mejora en seguridad incrementaron la confianza ciudadana. Para 2023 y 2024, la percepción pública hacia las instituciones alcanzó su punto más alto (3), reflejando un cambio positivo en la relación entre gobierno y sociedad. (SEGOB,2024).

La gráfica demuestra que los principales indicadores de gobernabilidad en Michoacán han registrado avances positivos entre 2020 y 2024. La administración ha logrado reducir significativamente las protestas, mejorar la calidad de los servicios básicos y la seguridad, y fortalecer la confianza en las instituciones. Estos resultados evidencian la efectividad de las políticas implementadas, aunque también destacan la necesidad de un seguimiento continuo para consolidar estos logros. La medición de avances mediante indicadores claros y cuantificables será fundamental para garantizar la sostenibilidad de estas mejoras en el largo plazo.

Calidad regulatoria en Michoacán

La calidad regulatoria se refiere a la capacidad del gobierno para diseñar y aplicar normas que fomenten el crecimiento económico y el bienestar social. Este concepto evalúa qué tan accesibles y eficientes son las regulaciones para empresas y ciudadanos, asegurando que promuevan la competencia justa y el desarrollo sostenible. En términos generales, los países con una alta calidad regulatoria cuentan con sistemas más flexibles que incentivan la inversión privada y reducen la burocracia innecesaria. En México, la calidad regulatoria varía significativamente entre las entidades federativas, lo que genera un entorno desigual para la actividad económica.



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

En este contexto, Michoacán enfrenta el reto de optimizar sus procesos regulatorios con el fin de fortalecer el entorno empresarial, facilitar la creación de negocios y atraer nuevas inversiones al Estado. Una de las iniciativas clave en este esfuerzo es el Plan Morelos, un proyecto estratégico del Gobierno Estatal que busca modernizar y agilizar los trámites administrativos, reduciendo la burocracia y mejorando la eficiencia regulatoria. Este plan tiene como objetivos fundamentales:

- Mejorar la infraestructura y los servicios esenciales para el desarrollo de actividades empresariales.
- Facilitar la inversión privada: mediante la simplificación de trámites y la reducción de barreras regulatorias.
- Reducir las disparidades regulatorias entre estados, promoviendo un marco normativo más eficiente y accesible.

El Plan Morelos representa un compromiso significativo del Gobernador de Michoacán y la Secretaría de Gobierno para transformar la estructura regulatoria del estado y contribuir a su desarrollo sostenible. Su implementación es clave para mejorar el clima de negocios, facilitar el cumplimiento normativo y asegurar que la regulación estatal se alinee con los esfuerzos nacionales y regionales en materia de calidad regulatoria.

La estabilidad política en Michoacán

La estabilidad política en Michoacán es crucial para el progreso social y económico, ya que permite a las instituciones operar eficazmente y a la población desarrollarse con seguridad. Este tipo de estabilidad se evalúa principalmente por la capacidad del gobierno para manejar conflictos y mantener el orden, asegurando que no haya perturbaciones internas ni externas. Además, contribuye a atraer inversión y facilita el desarrollo económico, especialmente en contextos difíciles. En Michoacán, la estabilidad política ha sido puesta a prueba por la presencia de grupos delictivos que han desafiado tanto el orden público como la confianza en las autoridades. No obstante, las medidas recientes de pacificación y la cooperación entre fuerzas federales y estatales han mostrado avances, con una disminución de ciertos índices de violencia y un fortalecimiento de la infraestructura de seguridad.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Además, una estabilidad política consolidada crea el ambiente adecuado para implementar políticas públicas a largo plazo en áreas como educación, salud y empleo. A medida que se fortalece la seguridad, el Estado de Michoacán empieza a recuperar su capacidad para atraer inversión y generar empleo, lo que mejora la calidad de vida de sus habitantes.

Para que la estabilidad política se mantenga, es crucial el compromiso de las autoridades y la participación activa de la sociedad civil. Esto incluye atacar las causas estructurales de la violencia y mejorar la confianza de la población en las instituciones. Solo con estos esfuerzos será posible consolidar una paz duradera y sentar las bases para un desarrollo integral y sostenible en Michoacán.

Estado de Derecho en Michoacán

La SEGOB, en colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), ha implementado una serie de acciones fundamentales para fortalecer la seguridad y la justicia en Michoacán. Un aspecto destacado ha sido el seguimiento y evaluación constante de las políticas públicas en seguridad, lo que ha permitido ajustar y mejorar las estrategias para garantizar un acceso a la justicia más eficiente y efectivo. Entre estas iniciativas, resalta la entrega de mobiliario y equipo de cómputo a las instituciones de seguridad pública de los municipios, lo que ha permitido a las autoridades locales planificar y ejecutar programas centrados en la prevención del delito (SESESP 2024).

El SESESP ha jugado un papel crucial en la profesionalización de las fuerzas de seguridad, impulsando una serie de capacitaciones bajo el Modelo Homologado de Justicia Cívica con Perspectiva de Género. Este enfoque ha permitido la creación de juzgados cívicos en los municipios y ha promovido la igualdad de género y el respeto por los derechos humanos dentro de las instituciones policiales. Además, se han creado Módulos de Atención Inmediata (MAI) en los municipios con Alerta de Violencia de Género, y se ha lanzado el programa "Mujeres por No + Trata", que empodera a las mujeres para prevenir la trata de personas y promueve su participación activa en la comunidad. (Gobierno de Michoacán 2024).



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

En términos de seguridad, el SESESP ha instalado kits de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) en las 100 colonias más conflictivas del Estado, lo que ha facilitado una respuesta más rápida ante situaciones de riesgo y ha mejorado la percepción de seguridad en la población. Además, el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) ha trabajado en la recuperación de espacios públicos, la creación de comités por la paz y la promoción de la cultura de legalidad mediante actividades como muralismo en escuelas y comunidades (SESESP 2024).

Uno de los logros más significativos en el fortalecimiento de la seguridad ha sido el modelo de autodefensa implementado en comunidades indígenas, conocido como el modelo de las Kuarichas. Estos grupos de vigilancia comunitaria, nacidos como respuesta a la inseguridad y la falta de presencia del Estado en las comunidades indígenas purépechas, han jugado un papel esencial en la protección de sus territorios y recursos. (SEGOB, 2024).

El SESESP ha brindado apoyo logístico y recursos a las Kuarichas, incluyendo capacitación en derechos humanos, técnicas de vigilancia y manejo de situaciones de riesgo. Además, se les ha proporcionado equipamiento y herramientas tecnológicas, como sistemas de monitoreo, para mejorar su capacidad de respuesta ante incidentes y garantizar su efectividad en las labores de seguridad.

El apoyo de la SEGOB también ha sido fundamental, contribuyendo con la compra de uniformes para las Kuarichas, lo que ha ayudado a formalizar y fortalecer su labor. Este modelo ha permitido a las comunidades indígenas ejercer sus derechos a la seguridad y al autogobierno, al mismo tiempo que preserva sus usos y costumbres en la administración de los recursos públicos. La implementación de este modelo ha sido un paso importante en la autonomía de las comunidades, ya que les ha permitido organizarse para enfrentar las amenazas externas y garantizar un entorno más seguro y estable (SEGOB, 2024).

Por otro lado, la implementación del sistema penal acusatorio ha sido una de las reformas clave para mejorar la transparencia y la equidad en los procesos judiciales. Sin embargo, la impunidad y el acceso limitado a la justicia continúan siendo desafíos importantes, especialmente para los sectores más vulnerables de la sociedad. En este sentido, el Instituto de Defensoría Pública del Estado ha jugado un papel esencial, brindando defensa jurídica gratuita a las personas que no cuentan con los recursos para contratar abogados privados. Esto ha fortalecido el acceso a la justicia y ha contribuido a mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la equidad del sistema judicial (Instituto de Defensoría Pública, 2024).



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

En cuanto a la seguridad pública, la colaboración entre las autoridades estatales y las comunidades ha sido clave. El modelo de las Kuarichas ha mostrado cómo las comunidades pueden organizarse para garantizar su seguridad, al tiempo que preservan su identidad cultural y fortalecen su cohesión social. Este modelo ha permitido que las comunidades indígenas purépechas se defiendan de las amenazas externas y mejoren la seguridad local, sin perder su autonomía (SEGOB, 2024).

El Secretariado Ejecutivo, desde 2022, ha complementado estos esfuerzos comunitarios con la implementación de estrategias interinstitucionales, como el fortalecimiento de los C5 y la certificación del personal de seguridad a través del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza. Esta certificación asegura que los elementos de seguridad pública estén capacitados, calificados y preparados para enfrentar los desafíos de la seguridad en el Estado (SESESP, 2024).

La integración de las Kuarichas dentro de la estructura de seguridad pública estatal ha sido un paso fundamental para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas de su seguridad. Además, se han implementado sistemas avanzados de vigilancia y programas de prevención del delito en comunidades y centros educativos, lo que ha mejorado la seguridad y ha reducido la incidencia delictiva.

En resumen, la combinación de estrategias comunitarias, como el modelo de las Kuarichas, y las políticas institucionales impulsadas por el SESESP y otras dependencias estatales ha sido crucial para fortalecer el Estado de Derecho en Michoacán. Este enfoque integral no solo mejora la seguridad y la justicia, sino que también promueve una mayor participación ciudadana, especialmente en las comunidades históricamente marginadas, garantizando un entorno más seguro y justo para todos los habitantes del Estado.

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un principio esencial que obliga a las autoridades gubernamentales a justificar sus decisiones y acciones ante la ciudadanía, promoviendo la transparencia en el manejo de los recursos públicos y en la implementación de políticas. Este proceso está estrechamente vinculado con la participación ciudadana y el acceso a la información.



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

En México, un avance importante en este ámbito ha sido la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que ha sido un paso significativo hacia la mejora de la rendición de cuentas. Sin embargo, aún persisten retos en su aplicación, especialmente a nivel estatal y municipal. En Michoacán, se han implementado diversas iniciativas para fortalecer la participación ciudadana en la evaluación de los programas públicos. Un ejemplo destacado es la colaboración con la Secretaría de la Función Pública, que ha permitido capacitar a los ejecutores de programas en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social, lo que ha reforzado la transparencia y promovido una participación activa de la ciudadanía (Gobierno de Michoacán, 2024).

La Secretaría de Gobierno de Michoacán, en conjunto con instituciones clave como la Secretaría de la Contraloría del Estado y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), ha impulsado diversas acciones para mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza ciudadana. Entre estas acciones se incluyen:

Mecanismos de supervisión en tiempo real: Se han implementado tecnologías avanzadas para monitorear la ejecución de recursos públicos, garantizando mayor transparencia y control.

Contraloría Social: Los ciudadanos participan activamente en la supervisión de programas sociales y en la gestión de recursos públicos, promoviendo el control comunitario y la evaluación de políticas públicas.

Transparencia presupuestaria: En colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración, se ha facilitado el acceso a la información sobre el presupuesto estatal, permitiendo que la población supervise los recursos destinados a proyectos y programas.

Plataformas de denuncia y evaluación ciudadana: Se han habilitado plataformas que permiten a los ciudadanos denunciar actos de corrupción y evaluar el desempeño de las entidades públicas, contribuyendo a la reducción de la impunidad tal es el caso del Buzón Naranja y los Comités de Ética (SEGOB, 2024).



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

A pesar de estos avances, Michoacán aún enfrenta retos para consolidar una rendición de cuentas más efectiva, especialmente en el ámbito presupuestario. Superar estos desafíos es crucial para fortalecer la gobernabilidad y promover un desarrollo más justo y equitativo en la región. En conclusión, aunque Michoacán ha logrado avances significativos en términos de transparencia y participación ciudadana, la Secretaría de Gobierno sigue implementando acciones innovadoras y trabajando de manera coordinada con otras instituciones para reducir las brechas de rendición de cuentas, mejorar la transparencia y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración pública.

Importancia de estas Dimensiones para la Gobernabilidad

La gobernabilidad es fundamental para la estabilidad de cualquier sociedad, ya que se refiere a la capacidad de un gobierno para gestionar los asuntos públicos de manera eficiente, garantizando el bienestar de los ciudadanos y fomentando la confianza en las instituciones. En este contexto, las dimensiones de la rendición de cuentas y la transparencia son esenciales para fortalecer la gobernanza y asegurar una administración pública eficaz.

Un gobierno que maneja adecuadamente la corrupción, con regulaciones claras y un Estado de Derecho sólido, crea un entorno más seguro y próspero para sus ciudadanos. Estos factores tienen un impacto directo en la calidad de vida de la población, la confianza en las instituciones y las oportunidades de crecimiento económico. En Michoacán, un Estado históricamente marcado por la inseguridad y la desconfianza institucional, mejorar la rendición de cuentas y la transparencia es crucial para fortalecer la gobernabilidad.

Estas dimensiones son fundamentales para:

Fortalecer la Confianza Ciudadana: Al exigir que los líderes justifiquen sus decisiones, se genera un clima de confianza que promueve la estabilidad política y la cohesión social. Esto motiva la participación ciudadana y reduce el descontento.

Prevenir la Corrupción: Los mecanismos de rendición de cuentas actúan como disuasivos frente a la corrupción. Empoderar a la ciudadanía para denunciar irregularidades crea un entorno de mayor integridad en la administración pública.

Mejorar la Eficiencia Administrativa: La obligación de los gobiernos de reportar y evaluar sus resultados fomenta una cultura de mejora continua, optimizando la asignación de recursos y asegurando que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población.



Secretaría
de Gobierno
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Promover la Participación Ciudadana: El acceso a la información sobre decisiones gubernamentales permite que los ciudadanos se involucren activamente en el proceso político, fortaleciendo la democracia y garantizando políticas inclusivas.

Desarrollar una Cultura de Legalidad: La rendición de cuentas y la transparencia son cruciales para construir un respeto profundo por el Estado de Derecho, lo que contribuye a un entorno social estable y reduce la violencia.

Impulsar el Desarrollo Sostenible: Estas dimensiones son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando una gestión adecuada de los recursos y promoviendo la inclusión de sectores marginados.

Gobernabilidad en Michoacán

Michoacán ha enfrentado históricamente serios desafíos de gobernabilidad debido a factores como la inseguridad, la desconfianza en las instituciones y los conflictos agrarios, exacerbados por la presencia de grupos delictivos. No obstante, el Estado ha implementado esfuerzos significativos para mejorar la estabilidad social mediante el fortalecimiento de sus instituciones y la promoción del diálogo entre la sociedad civil y el gobierno. Según el Índice de Competitividad Estatal 2023, Michoacán ocupa el lugar 16 de 32 entidades en cuanto a calidad institucional, lo que refleja tanto avances como áreas que aún requieren atención para consolidar un desarrollo regional más estable.

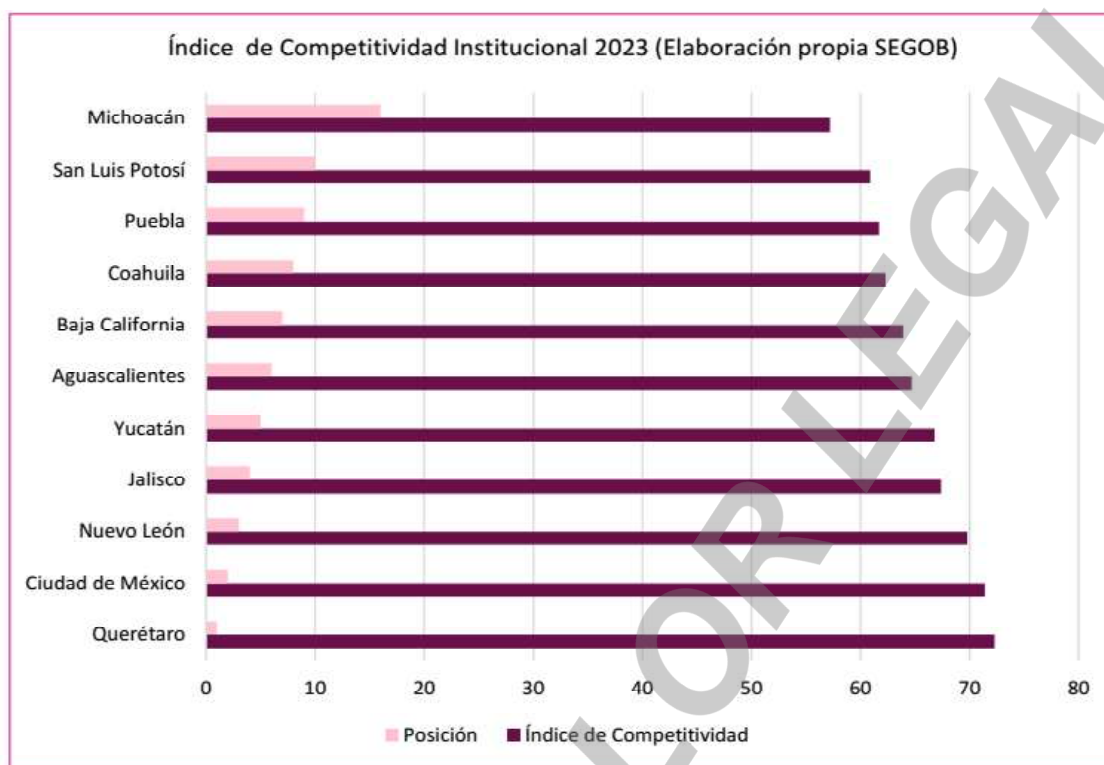
Uno de los focos principales del gobierno estatal ha sido la prevención y resolución pacífica de conflictos. Un indicador clave de este esfuerzo ha sido la reducción del 12% en las manifestaciones públicas durante 2023, en comparación con el año anterior. Este dato sugiere un avance positivo en la creación de espacios de diálogo y en la capacidad de resolución pacífica de disputas, lo cual busca evitar que las demandas sociales escalen en situaciones violentas que puedan desestabilizar la gobernabilidad.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



Este progreso en la gobernabilidad de Michoacán demuestra que, a pesar de los retos históricos, se han logrado avances notables en el fortalecimiento institucional y en la implementación de medidas de conciliación, lo que es crucial para mejorar la confianza ciudadana y garantizar un desarrollo más equitativo.

Posición de Michoacán: El gráfico revela que Michoacán ocupa la posición 16 de 32 en el Índice de Competitividad Institucional 2023, con un puntaje de 57.2. Esta posición refleja que, aunque el Estado se encuentra en un rango intermedio respecto a otras entidades del país, todavía existen áreas que necesitan atención urgente, como la calidad institucional, la eficiencia de la gestión pública y la seguridad jurídica.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Comparación con las entidades líderes: En comparación con las entidades mejor posicionadas, como Querétaro (posición 1, con un índice de 72.3) y Ciudad de México (posición 2, con 71.4), se observa una clara diferencia en la competitividad institucional. Esta brecha destaca la oportunidad que tiene Michoacán de fortalecer sus instituciones y políticas públicas, lo que a su vez podría elevar su competitividad y promover un desarrollo económico más robusto.

Relevancia para el desarrollo regional: Aunque Michoacán se encuentra fuera de las primeras posiciones, su clasificación resalta áreas clave de mejora, tales como el fortalecimiento del Estado de Derecho, la transparencia y la capacidad institucional para impulsar el bienestar social y económico. Mejorar estos índices es esencial no solo para el crecimiento económico, sino también para garantizar la estabilidad política del Estado a largo plazo.

Por otro lado, Disminución de conflictos sociales: Muestra una clara reducción en las manifestaciones públicas, con una disminución del 12%, de 350 manifestaciones en 2022 a 308 en 2023. Este dato es indicativo de un avance positivo en la creación de espacios de diálogo y mediación, reflejando que las políticas orientadas a la resolución pacífica de conflictos están comenzando a generar resultados.

El Impacto de los esfuerzos de mediación: La reducción en las manifestaciones es un reflejo de los esfuerzos del gobierno por promover la resolución pacífica de conflictos y fomentar el diálogo con la sociedad civil. Estos esfuerzos están teniendo un impacto positivo en la disminución de tensiones sociales y en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones, lo que contribuye a la estabilización política.

Finalmente, **la Perspectiva futura:** Aunque la disminución en las manifestaciones es significativa, es importante continuar con el fortalecimiento de estas políticas. Los conflictos siguen siendo una fuente potencial de inestabilidad, por lo que ampliar y profundizar estos esfuerzos podría generar mayores avances hacia un entorno más pacífico y participativo. Los datos muestran que, si bien Michoacán enfrenta desafíos importantes en términos de gobernabilidad y competitividad institucional, los avances en la disminución de manifestaciones públicas son prometedores. Esto indica que las políticas de mediación y resolución de conflictos están dando resultados, pero mejorar la competitividad institucional de manera continua será clave para fortalecer aún más la confianza de la ciudadanía y atraer inversiones, promoviendo así un desarrollo más equilibrado y sostenible.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Impacto en la Economía Local de Michoacán

La relación entre gobernabilidad y desarrollo económico es directa y fundamental. Un entorno de paz y estabilidad política no solo genera confianza entre los inversionistas, sino que también facilita la apertura de nuevos negocios, la creación de empleos y el impulso de un desarrollo económico más inclusivo. En este contexto, Michoacán, con una economía que depende en gran medida de sectores como la agricultura (que representa el 17% de su Producto Interno Bruto estatal) y el turismo, necesita una gobernabilidad sólida para garantizar un crecimiento económico sostenible.

Por ello, el Programa Sectorial de Gobernabilidad en Michoacán tiene como objetivo promover el desarrollo económico, asegurando la seguridad y la paz social, elementos esenciales para atraer inversiones y fomentar la actividad empresarial. Un ejemplo claro de este enfoque es la firma de acuerdos de colaboración con el sector privado en 2022, orientados a mejorar la seguridad en corredores industriales clave. Esta iniciativa resultó en un incremento del 8% en nuevas inversiones, lo que subraya cómo la gobernabilidad efectiva es un pilar fundamental para el crecimiento económico del Estado.

Acciones para Garantizar la Gobernabilidad

El Programa Sectorial de Gobernabilidad del Estado de Michoacán establece un conjunto de acciones estratégicas conjuntas orientadas a fortalecer la paz y la estabilidad sociopolítica. Entre las iniciativas más destacadas se encuentran:

Coordinación Interinstitucional

Se implementan acciones conjuntas para salvaguardar la estabilidad social y el orden político interno. Esto incluye la identificación temprana de posibles conflictos sociales, con el objetivo de garantizar el estado de derecho mediante una atención integral y transversal.



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Fomento del Diálogo y Participación Ciudadana

La Secretaría de Gobierno ha realizado más de 4,500 mesas de trabajo durante 2023 y 2024, enfocadas en la mediación y resolución de conflictos sociales. Estas instancias han sido fundamentales para disminuir las tensiones en comunidades conflictivas hasta en un 70%, promoviendo la coexistencia entre diversos grupos y organizaciones sociales.

La participación activa de la ciudadanía no solo ha permitido prevenir conflictos, sino que también ha fortalecido el tejido social, creando un ambiente propicio para el diálogo y la colaboración. Esto ha resultado en el tránsito hacia la autonomía de 38 comunidades indígenas, las cuales han optado por la libre determinación, la administración de su presupuesto directo y la conformación de sus kuarichas y rondas comunitarias.

Estas rondas han sido equipadas con uniformes, armamento, capacitación y expedición de permisos de idoneidad, lo que garantiza el acceso a la seguridad de las comunidades indígenas. Además, mediante la realización de asambleas comunitarias, se asegura el ejercicio efectivo de sus derechos políticos-electorales, lo que incluye el desarrollo de estrategias que atiendan sus demandas sociales específicas, garantizando así su inclusión en los procesos democráticos.

Como el Cuerpo de Mando Único Policial que la Secretaría de Gobierno, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, ha firmado un convenio para establecer un cuerpo de mando único policial, coordinado directamente por el Estado. Esta iniciativa tiene como objetivo asegurar que el equipamiento, las acciones y la actuación policial se gestionen de manera inmediata y expedita. Al integrar esfuerzos y recursos, se busca optimizar la respuesta ante situaciones de emergencia, garantizando una mayor efectividad en la gestión policial. Este cuerpo de mando único no solo permitirá una mejor coordinación entre las distintas fuerzas policiales, sino que también fortalecerá la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de garantizar su seguridad. Además, se prevé que esta estrategia contribuya a reducir los índices delictivos y fomentar un ambiente de paz y estabilidad en Michoacán.



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Fortalecimiento y Acción de la Protección Civil en Michoacán

En Michoacán, se implementan diversas acciones para consolidar y articular esfuerzos entre las dependencias gubernamentales, organismos civiles y la comunidad, con el fin de fortalecer la protección civil. Para ello, se cuenta con protocolos claros para la gestión de emergencias, asegurando una respuesta rápida y eficaz ante cualquier eventualidad.

Se realizan acciones de capacitación y concientización tanto entre los servidores públicos como entre la ciudadanía en general, con el objetivo de mejorar la preparación ante desastres naturales o provocados por el ser humano. Estas acciones buscan fomentar una cultura de prevención y resiliencia, capacitando a la población para actuar adecuadamente en situaciones críticas. Además, se actualiza constantemente el desarrollo del Atlas de Riesgos, el cual permite realizar actividades preventivas y planificar la asignación eficiente de recursos en caso de emergencias.

A través de los Consejos Municipales de Protección Civil, se establecen mecanismos efectivos de colaboración, los cuales incluyen a los pueblos originarios, respetando sus usos y costumbres en materia de protección civil. Esto incluye el desarrollo de estrategias que atiendan sus necesidades específicas y promuevan su participación activa en los planes de emergencia.

Finalmente, se realizan simulacros y evaluaciones continuas en diversas regiones para evaluar la efectividad de los planes internos de protección civil. Estos ejercicios no solo permiten identificar áreas de mejora, sino que también contribuyen a crear conciencia sobre la importancia de estar preparados ante cualquier emergencia.

La seguridad pública en Michoacán, a través de la colaboración entre los municipios y el Estado, es crucial para mejorar la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad. Es fundamental que los municipios cuenten con un aumento en el número de elementos policiales y el equipamiento necesario para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. Además, la implementación de tecnologías avanzadas para la prevención del delito se convierte en una herramienta esencial en este esfuerzo.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

La Secretaría de Seguridad Pública ha trabajado estrechamente con la Guardia Nacional y el Ejército, lo que ha resultado en una notable reducción del 9% en los índices de criminalidad durante 2023 (Gobierno de México, 2024). Este enfoque integrado no solo refuerza la presencia policial, sino que también promueve un modelo de seguridad más eficiente y coordinado. Además, se han implementado acciones de vigilancia comunitaria y programas de prevención que involucran activamente a la ciudadanía. La participación comunitaria ha sido fundamental en este proceso, ya que permite construir un entorno más seguro y cohesionado. A través de estas iniciativas, se fomenta un sentido de corresponsabilidad entre las autoridades y los ciudadanos, lo que contribuye significativamente a la consolidación de la paz y la seguridad en el Estado.

Fortalecimiento de Mecanismos de Colaboración en Michoacán para la Seguridad y Bienestar

Es esencial que Michoacán continúe fortaleciendo los mecanismos de colaboración entre las distintas instancias gubernamentales, así como con organizaciones civiles y comunitarias. La creación de mesas de trabajo y espacios de diálogo permite abordar las preocupaciones locales y desarrollar estrategias adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad. Esta coordinación interinstitucional es clave para avanzar hacia un modelo de seguridad integral, efectivo y sostenible, que no se limite sólo a la represión del delito, sino que también trabaje en la construcción de comunidades seguras y resilientes.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Enfoque Integral del Gobierno de Michoacán

El enfoque integral del Gobierno de Michoacán también abarca la creación de proyectos específicos para la rehabilitación de espacios públicos en áreas con altos índices de violencia. Por ejemplo, se han implementado programas de rehabilitación de canchas deportivas y áreas recreativas, lo que tiene un impacto positivo en la comunidad al brindar lugares seguros para la práctica de deportes y actividades culturales. Esta intervención no solo mejora la infraestructura urbana, sino que fomenta un sentido de pertenencia y apropiación por parte de los vecinos, lo que contribuye a reducir factores de riesgo asociados a la violencia.

Además, la capacitación continua de los cuerpos policiales y la integración de tecnologías avanzadas en los procesos de investigación y seguridad son aspectos clave que fortalecen la capacidad operativa de las instituciones encargadas de mantener el orden público. En paralelo, se lleva a cabo una atención particular en la reinserción social de las personas privadas de libertad, con programas educativos y laborales dentro de los Centros Penitenciarios del Estado de Michoacán. A través de estos programas, se busca garantizar la rehabilitación y preparación de los internos para su reintegración a la sociedad, lo que contribuye a la reducción de la reincidencia delictiva y a la promoción de una cultura de segunda oportunidad.

El trabajo colaborativo entre las autoridades estatales, municipales y la sociedad civil es esencial para asegurar una respuesta coordinada ante los desafíos de seguridad. Este enfoque integral del gobierno tiene como objetivo no solo reducir la criminalidad, sino también construir una sociedad más cohesionada y resiliente, donde los derechos humanos sean respetados y garantizados para todos los habitantes del Estado.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Proyectos de Rehabilitación y Prevención del Delito

Los proyectos de rehabilitación y prevención del delito en Michoacán tienen un impacto profundo y multifacético, no sólo en la seguridad pública, sino también en el bienestar general de la comunidad. La renovación de espacios públicos como canchas deportivas y áreas recreativas transforma el entorno físico, pero lo más importante es el efecto social que genera. Al ofrecer lugares seguros y accesibles para la interacción social, se reduce la sensación de aislamiento y se fomenta un sentido de pertenencia y confianza entre los vecinos. Este tipo de intervención en el espacio urbano fortalece el tejido social y crea entornos propicios para la convivencia pacífica (SESESP, 2024).

El impacto de estos proyectos se extiende también a la educación, especialmente a través de los talleres de prevención del delito en las escuelas. Estos programas, al abordar las causas fundamentales de la violencia, juegan un papel clave en la formación de valores y actitudes positivas desde una edad temprana. Enseñar a los niños y jóvenes sobre la resolución no violenta de conflictos, el respeto mutuo y la importancia de la paz es una estrategia fundamental para erradicar la violencia y romper ciclos de comportamiento agresivo que podrían trasladarse a generaciones futuras.

Además, la oferta de actividades recreativas, culturales y educativas en las comunidades proporciona alternativas saludables y constructivas para los jóvenes, alejándolos de conductas delictivas y ofreciendo vías para el desarrollo personal. Este enfoque no solo mejora la seguridad, sino también la calidad de vida, creando un entorno en el que las personas se sienten más conectadas entre sí y con su comunidad. Así, el Gobierno de Michoacán está construyendo un futuro más seguro y armonioso, donde el bienestar de la población y la prevención del delito son objetivos prioritarios.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Fortalecimiento Institucional y Reinserción Social

El fortalecimiento de las instituciones encargadas de la seguridad es un pilar fundamental en la estrategia del Gobierno de Michoacán. A través de la capacitación continua de los elementos policiales y el mejoramiento del equipamiento, se busca asegurar una respuesta rápida y eficaz ante situaciones críticas. La gestión del FORTAPAZ ha sido clave para mejorar las capacidades de los municipios y las comunidades indígenas con autogobierno, permitiendo que tanto las autoridades locales como los habitantes puedan enfrentar desafíos de seguridad de manera más efectiva.

Además de la seguridad pública, se ha puesto un fuerte énfasis en la reinserción social de las personas privadas de libertad. En los Centros Penitenciarios del Estado de Michoacán, se implementan programas de trabajo, educación, deporte, capacitación laboral y salud, con el objetivo de preparar a los internos para una reintegración exitosa en la sociedad.

Un ejemplo destacado de este enfoque es la marca LIBERARTE, que promueve la venta de artesanías elaboradas por los internos en festivales como el Festival Michoacán de Origen 2024. Este tipo de iniciativas no solo ofrece a los internos oportunidades de desarrollo personal, sino que también contribuye a su rehabilitación y al fortalecimiento de su autoestima, lo que a su vez ayuda a reducir la reincidencia delictiva (Coordinación de Centros Penitenciarios, 2024).

Garantía de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

La protección y promoción de los derechos humanos son esenciales en la estrategia de seguridad y justicia del Gobierno de Michoacán. A través de acciones coordinadas entre las diversas instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se asegura que todas las personas, sin importar su condición, puedan disfrutar de sus derechos fundamentales. Esto se logra mediante un proceso de investigación y persecución de delitos eficaz, imparcial y expedito, garantizando que todos tengan acceso a la justicia de manera igualitaria.



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Dentro de los Centros Penitenciarios, se otorga atención especial a los grupos más vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades mentales, comunidades indígenas y la población LGBTTTQ+. Estos grupos reciben acceso a servicios de salud, actividades laborales y deportivas, así como educación básica, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y asegurar su rehabilitación. Este enfoque integral no solo promueve la dignidad de los internos, sino que también fomenta una sociedad más equitativa, en la que los derechos humanos sean respetados y las oportunidades para una reintegración social exitosa sean reales y efectivas.

Garantía de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

La protección y promoción de los derechos humanos es un pilar central en la estrategia de seguridad y justicia del Gobierno de Michoacán. Las acciones coordinadas entre las diversas instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública están diseñadas para asegurar que todos los individuos, independientemente de su situación, puedan disfrutar de sus derechos fundamentales. Este enfoque busca ser diferenciado y culturalmente pertinente, garantizando un acceso justo a la justicia mediante una investigación y persecución de delitos que sea eficaz, imparcial y expedita.

En los Centros Penitenciarios del Estado, se implementan programas orientados a la reinserción social de las personas privadas de libertad, proporcionando educación básica, actividades laborales y deportivas, y acceso a servicios de salud. Este enfoque integral también incluye la atención especial a grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidades, aquellos con enfermedades mentales, comunidades indígenas y personas de la comunidad LGBTTTQ+, asegurando que cada uno de ellos reciba el trato digno y los recursos necesarios para su bienestar. De esta manera, se busca no solo garantizar sus derechos, sino también prepararlos adecuadamente para su reintegración efectiva y respetuosa en la sociedad.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Compromiso con la Gobernabilidad y la Paz Social

El Gobierno del Estado de Michoacán reafirma su compromiso con la gobernabilidad y la paz social, priorizando la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. A través de un enfoque inclusivo, se busca no solo mejorar el acceso a la justicia, sino también generar una conciencia social que fomente la aceptación y el respeto hacia las personas que han cumplido una sentencia en los centros penitenciarios.

El objetivo es reducir las discriminaciones y estigmas que suelen enfrentar estas personas al reintegrarse a la sociedad, promoviendo su integración positiva y productiva. Con este enfoque, se busca construir un entorno social más cohesionado, en el que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de contribuir al bienestar colectivo y vivir en paz, respetando los derechos y dignidad de cada individuo.

La transparencia y la rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para lograr una gobernabilidad sólida y confiable. En este sentido, el Gobierno del Estado de Michoacán ha logrado avances significativos, evidenciados por su desempeño en la Métrica Gobierno Abierto 2023, en la que ocupa el puesto 16 a nivel nacional, un notable ascenso respecto a la medición de 2017. Este avance refleja un compromiso firme con una administración abierta y participativa, asegurando que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a la información relacionada con la toma de decisiones y la gestión de recursos.

El Gobierno de Michoacán no sólo garantiza el acceso a esta información, sino que también promueve la participación ciudadana mediante consultas públicas y debates. Esta interacción activa entre gobierno, sociedad civil y sector privado fortalece la confianza pública y asegura que la gestión sea transparente, justa y eficiente. Además, permite a los ciudadanos ejercer un control efectivo, supervisando las acciones de las autoridades y exigiendo rendición de cuentas.

Un aspecto clave de esta estrategia es la profesionalización de más de 4,758 personas, incluyendo servidores públicos y miembros de la sociedad civil, quienes han sido capacitados en temas como la protección de datos personales y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Esta formación es esencial para garantizar la correcta implementación de las políticas públicas y un manejo adecuado de los recursos.

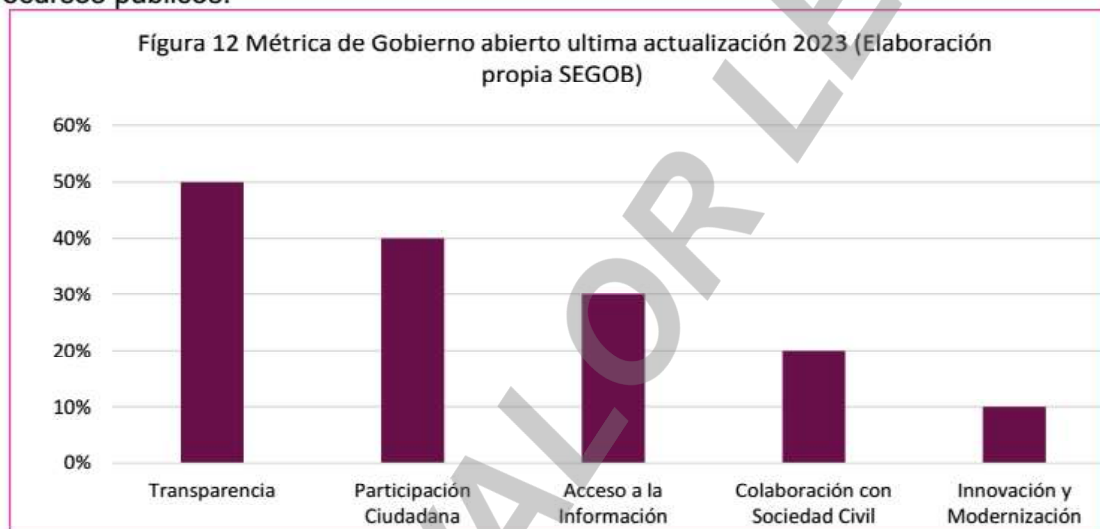


**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

El uso de tecnologías avanzadas, como el Sistema de Implementación y Seguimiento de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia (SIPRON) y los portales del IMAIP, ha mejorado el acceso a la información pública. Estas plataformas digitales no solo facilitan el seguimiento de los recursos públicos, sino que también permiten la denuncia de irregularidades, impulsando una participación ciudadana más activa y eficiente. Gracias a estos esfuerzos, Michoacán se ha posicionado como un referente en la región en cuanto a gobierno abierto y responsabilidad fiscal, fortaleciendo los procesos de evaluación y control interno y asegurando un uso más eficiente de los recursos públicos.



La interpretación de la Métrica de Gobierno Abierto revela un análisis detallado de los esfuerzos del Gobierno de Michoacán en diversos aspectos clave del gobierno abierto. A continuación, se destacan las categorías más importantes y su implicación:

Transparencia (50%): Es el componente más destacado, lo que indica que gran parte del trabajo en el gobierno abierto se ha centrado en asegurar que la gestión pública sea accesible y clara. Esto refleja un esfuerzo sostenido por abrir los datos gubernamentales, ofrecer claridad en la toma de decisiones y gestionar los recursos de manera eficiente. Este enfoque fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, lo que es fundamental para consolidar una gobernanza sólida y democrática.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Participación Ciudadana (40%): La participación ciudadana tiene un papel importante, lo que refleja un compromiso con la democracia y la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Este indicador sugiere que el gobierno ha promovido consultas públicas y debates, permitiendo que los ciudadanos se involucren más activamente en los procesos de toma de decisiones. Esto no solo aumenta el sentido de pertenencia de los ciudadanos, sino también su responsabilidad social, permitiendo una gestión pública más colaborativa.

Acceso a la Información (30%): El acceso a la información es otro de los pilares de la gobernanza abierta. Esto señala que el gobierno ha hecho esfuerzos para facilitar que los ciudadanos puedan acceder y revisar información relevante sobre las acciones gubernamentales. Un acceso claro y transparente es clave para garantizar que las decisiones sean bien informadas y para fortalecer el control social sobre las políticas públicas.

Colaboración con la Sociedad Civil (20%)

Aunque la colaboración con la sociedad civil es una categoría importante, su peso de solo 20% indica que aún hay espacio para fortalecer la cooperación directa con organizaciones sociales y comunidades. Esta colaboración es esencial para mejorar las políticas públicas y responder de manera más efectiva a las necesidades de la población, lo que puede mejorar la legitimidad y el impacto de las decisiones gubernamentales.

Innovación y Modernización (10%): La innovación y modernización es el área con el porcentaje más bajo, lo que indica que, aunque se han implementado sistemas tecnológicos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, este aspecto sigue en desarrollo. La adopción de nuevas tecnologías y la modernización de los procesos pueden aumentar la eficiencia administrativa y facilitar la participación ciudadana.

Las instituciones responsables de garantizar la gobernabilidad en Michoacán: Incluyen a la Secretaría de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Centro Estatal de Certificación y Control de Confianza, el Centro para el Desarrollo Municipal la Coordinación del Sistema Penitenciario, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, entre otras. Todas estas entidades trabajan en coordinación para asegurar la aplicación efectiva de las leyes y las políticas públicas.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

En particular, la Secretaría de Gobierno ha liderado iniciativas de mediación y diálogo social, con más de 120 mesas de trabajo realizadas en 2023 y más de 260 mesas programadas para 2024 (Dirección de Gobernación, 2024). Estas acciones han logrado reducir las tensiones sociales en áreas de conflicto hasta en un 70%. La profesionalización de las instituciones es uno de los ejes prioritarios del programa, y se ha establecido un programa de capacitación para más de 1,500 funcionarios públicos en 2023, con el objetivo de mejorar la efectividad y la ética en el servicio público.

Inclusión, Perspectiva de Género y Accesibilidad

El Programa Sectorial de Gobernabilidad de Michoacán aborda de manera integral la inclusión social, la perspectiva de género y la accesibilidad, reconociendo las desigualdades estructurales que afectan a los grupos en situación de vulnerabilidad. En este contexto, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Población, en colaboración con el Consejo Estatal de Población (COESPO), ambos de la Secretaría de Gobierno, desempeñan un papel central en la implementación de políticas orientadas a garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su género, etnia, condición socioeconómica, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad o situación migratoria, tengan acceso equitativo a los beneficios del desarrollo y a la toma de decisiones en el Estado.

La Subsecretaría de Derechos Humanos, comprometida con la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad en todos los ámbitos, colabora estrechamente con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. Juntas impulsan el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo cual ha permitido un incremento notable del 35% en la representación femenina en cargos de toma de decisiones en el gobierno estatal en los últimos tres años. Este esfuerzo ha fortalecido la participación de las mujeres en la vida política y social de Michoacán, consolidando una estructura de gobernabilidad que promueve un entorno de igualdad.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

En paralelo, el COESPO desempeña un papel clave en la implementación de políticas que fomentan la inclusión social, como la coordinación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y la Ruta NAME, un modelo de atención integral para mujeres, niñas y adolescentes embarazadas, especialmente aquellas menores de 15 años. Esta iniciativa tiene un enfoque específico en garantizar una atención adecuada y respetuosa con los derechos humanos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

El Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV) también trabaja en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos y Población en la implementación de políticas que promueven la igualdad sustantiva, conforme al PLADIEM 2021-2027. Además, fomenta la adopción de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un estándar que busca reducir las brechas de desigualdad en los centros laborales, especialmente en puestos directivos y operativos, donde históricamente ha predominado la participación masculina.

Con el apoyo del COEPREDV, se transforma el ambiente laboral, el ambiente educativo y, en general, mediante la cultura de la prevención de la discriminación y la violencia, al promover espacios equitativos, inclusivos y libres de discriminación, promoviendo la paridad de género y garantizando oportunidades para todas y todos los habitantes de Michoacán.

Por otro lado, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Población también juega un papel fundamental como enlace del Observatorio de Participación Política entre Hombres y Mujeres en Michoacán, iniciativa clave para promover la equidad en los procesos políticos y electorales. Asimismo, se encarga del seguimiento a la NOM-046, que establece las directrices para la atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, y coordina el trabajo del grupo de trabajo sobre mujeres rurales, una de las áreas clave para garantizar la inclusión de las mujeres en las comunidades rurales del Estado.

El trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Derechos Humanos, el COESPO y el COEPREDV es fundamental para lograr un Michoacán más equitativo y justo. Este enfoque integral asegura la inclusión de todas las personas en el desarrollo del estado, consolidando un ambiente de paz, progreso y justicia social que favorece la estabilidad y el desarrollo económico de la región. En este marco, las políticas de inclusión y la promoción de la perspectiva de género se convierten en pilares fundamentales para fortalecer la gobernabilidad y la participación democrática efectiva, contribuyendo al bienestar general y a la confianza ciudadana en las instituciones.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

4. Seguimiento y Evaluación

En este apartado se presentan los indicadores definidos para cada uno de los objetivos establecidos en la planeación estratégica del Programa Sectorial de Gobernabilidad 2021-2027. Los indicadores permiten medir de manera cuantificable el progreso hacia el logro de las metas y objetivos sectoriales definidos, contribuyendo así a un seguimiento eficaz de la implementación del programa.

Cada indicador está alineado con diferentes instrumentos de planeación y compromiso nacional e internacional, tales como la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2021-2027, y el propio Programa Sectorial de Gobernabilidad. La alineación con estos marcos de actuación asegura que las acciones del programa estén en sintonía con las prioridades y objetivos globales, nacionales y locales, y que se logren resultados coherentes con las políticas públicas vigentes. A continuación, se presenta la estructura de alineación de los indicadores con los diferentes niveles de planeación:

Indicadores del Programa Sectorial de Gobernabilidad

La siguiente tabla presenta los indicadores clave diseñados para medir el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa Sectorial. Estos indicadores reflejan los principales desafíos y áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico inicial, y permitirán evaluar de forma objetiva los avances hacia la mejora de la gobernabilidad, la confianza ciudadana en las instituciones públicas, la reducción de desigualdades regionales y el desarrollo económico sostenible.

Cada indicador incluye una línea base establecida a partir de fuentes oficiales, una meta proyectada para el año 2027 y la tendencia esperada, asegurando la alineación con los compromisos estatales y federales. Adicionalmente, se incluyen datos relevantes como rankings nacionales e internacionales para ofrecer un marco comparativo que facilite la rendición de cuentas y la toma de decisiones estratégicas. La transparencia y el enfoque basado en datos en el diseño de estos indicadores refuerzan el compromiso del Gobierno del Estado de Michoacán con la implementación efectiva de políticas públicas orientadas al bienestar y desarrollo sostenible de la población.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Indicadores del Programa Sectorial									
Objetivo	Nombre del indicador	Unidad de medida	Ranking	Línea base		Metas		Tendencia	Fuente
				Año	Cifra	Año 2027			
Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	Porcentaje de ciudadanos que participan en instancias de participación ciudadana.	Porcentaje	N/A	2021	35%	55		Ascendente	Encuesta Nacional de Participación
Promover, respetar y garantizar los derechos humanos.	Número de recomendaciones atendidas de organismos protectores de derechos humanos.	Conteo	50	2021	60	80		Ascendente	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Construir la paz y la seguridad pública	Tasa de delitos denunciados en relación con la población.	Delitos por cada 100,000 habitantes	300	2021	280	255		Descendente	Secretaría de Seguridad Pública
Garantizar los derechos de pueblos originarios	Número de mecanismos implementados para el reconocimiento del autogobierno.	Conteo	2	2021	4	5		Aumento	Registro de políticas públicas
Garantizar finanzas públicas sostenibles	Porcentaje de cumplimiento de medidas de austeridad.	Porcentaje	70%	2021	80%	90%		Ascendente	Informe de la Secretaría de Finanzas
Fomentar la inversión pública y Privada	Monto de inversión extranjera directa en el Estado.	Millones de pesos	500	2021	600	750		Aumento	Secretaría de Desarrollo Económico
Fuente: Elaboración propia con base en la ENVIPE, INEGI, Y SEDECO									

Es importante señalar que se han definido las fichas de cada uno de los indicadores señalados para tener una mejor referencia de su alcance, pronóstico y fuente de información y cálculo, las cuales se presentan como uno de los anexos del programa.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

5. Dependencias Sectorizadas

La Secretaría de Gobierno (SEGOB), como cabeza de sector, desempeña un rol fundamental en la coordinación y supervisión del Programa Sectorial de Gobernabilidad, garantizando que todas las dependencias y entidades involucradas trabajen de manera alineada hacia los mismos objetivos, como el fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho, la promoción de la democracia participativa y la mejora en la transparencia y legalidad. SEGOB no solo lidera el programa, sino que también facilita la vinculación y colaboración entre las diversas instituciones para asegurar la implementación exitosa de las políticas públicas. Cada una de las dependencias y organismos que forman parte de este sector tiene un papel específico y esencial para alcanzar las metas del programa por lo cual tiene adscritas dos entidades para estatales:

- a) **Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán;** Juega un papel crucial en la promoción y garantía de los derechos humanos, brindando asesoría legal gratuita a aquellos que no pueden costear un abogado, lo que fortalece el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos, especialmente en contextos vulnerables y
- b) **Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (C3);** evalúa la confiabilidad y capacidades de los servidores públicos, particularmente aquellos vinculados a las funciones de seguridad y justicia, asegurando altos estándares de ética y desempeño, lo cual es esencial para fortalecer la confianza en las instituciones públicas y fomentar un gobierno transparente.

Así como **4 organismos desconcentrados:**

- c) **El Centro Estatal para el Desarrollo Municipal;** Apoya a los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas, mejorando la administración municipal y promoviendo la coordinación efectiva entre los niveles estatal y local para alcanzar objetivos de bienestar social.
- d) **La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;** Se enfoca en el desarrollo de políticas públicas que protejan los derechos de la infancia y adolescencia, contribuyendo a la creación de una cultura democrática que valore a este grupo social y asegure su inclusión y protección.



- e) **La Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán;** Trabaja en la mejora de las condiciones de los centros penitenciarios y la implementación de políticas de reinserción social, lo cual es esencial para la construcción de una cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos, y para asegurar que los internos se reintegren a la sociedad de manera productiva.

Secretaría de Gobierno

GOBIERNO DE MICHOACÁN

- f) **La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo;** Coordina esfuerzos para localizar e identificar personas desaparecidas,

garantizando la justicia y protección de los derechos humanos, y contribuyendo a la reparación del daño a las víctimas y sus familias.

Para términos de **vinculación institucional y coordinación** de acciones en sus respectivas materias, conforme a las atribuciones que señalan sus instrumentos de creación son las siguientes:

- g) El Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia;** Se encarga de erradicar la discriminación y la violencia, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos, lo que fortalece la convivencia respetuosa y equitativa en el estado.
- h) El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;** Coordina las acciones de las fuerzas de seguridad pública, garantizando la paz y la seguridad, lo que es vital para mantener el orden y la estabilidad en Michoacán.
- i) La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas;** asegura que las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos reciban reparación y asistencia legal, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento del sistema de justicia.

En conjunto, estas dependencias y organismos, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno, son fundamentales para lograr los objetivos del Programa Sectorial de Gobernabilidad, ya que cada una, desde su especialización, contribuye al avance en justicia, transparencia, seguridad y el respeto a los derechos humanos en Michoacán.

Con el objetivo de identificar las entidades responsables y participantes del Gobierno del Estado de Michoacán en la realización y cumplimiento de los ejes, objetivos, estrategias líneas de acción del Programa, a continuación, se presenta la matriz de responsabilidad sectorial correspondientes, en la que se incluyen también las dependencias sectorizadas a la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Matriz de responsabilidad y corresponsabilidad						
Eje	Objetivo Sectorial	Estrategia	Descripción	Responsable	Participante 1	Participante 2
1	1.1 Fortalecer la gobernabilidad y la cultura democrática: impulsar la cohesión social mediante foros ciudadanos y diálogo comunitario.	1.1.1 Fortalecer el Estado Constitucional de derecho, Cultura democrática, de la legalidad y la coordinación entre poderes.	Fortalecer la legalidad y la coordinación entre poderes del Estado.	Secretaría de Gobierno (SEGOB)	Congreso del Estado, Tribunal Superior de Justicia	Todas las involucradas en el Programa Sectorial
1	1.1.2 Impulsar el gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana.	1.1.2.7 Promover la participación efectiva de la sociedad en la conservación, salvaguarda y difusión de las memorias históricas e identidades culturales.	Fomentar la participación ciudadana en los procesos de gobernanza.	SEGOB	Instituto Electoral de Michoacán	Todas las involucradas en el Programa Sectorial
1	1.1.2 Impulsar el gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana	1.1.2.7 Promover la participación efectiva de la sociedad en la conservación de las memorias históricas e identidades culturales.	Involucrar a la sociedad en la preservación de la historia y cultura.	SEGOB	Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación	Todas las involucradas en el Programa Sectorial
1	1.3 Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.	1.3.1 Preservar la seguridad y fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia del estado.	Asegurar un enfoque inclusivo y respetuoso de los derechos humanos.	SEGOB	Secretaría de Derechos Humanos, Comisión Estatal de Derechos Humanos	Todas las involucradas en el Programa Sectorial
1	1.2 Promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos.	1.2.1.2 Atender las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos.	Implementar las recomendaciones para mejorar el respeto a los derechos humanos.	SEGOB	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Todas las involucradas en el Programa Sectorial
1	1.4 Garantizar los derechos, usos y costumbre de los pueblos originarios y la población afromexicana	1.4.1.5 Fortalecer las instituciones para el autogobierno 1.4.1 Impulsar mecanismos para el reconocimiento de los autogobiernos y el ejercicio del presupuesto directo	Apoyar el autogobierno en las comunidades para garantizar seguridad y paz	SEGOB	Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil del Estado	Todas las involucradas en el Programa Sectorial
1	1.3 Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.	1.3.4 Consolidar el Sistema de Protección Civil.	Mejorar la respuesta ante emergencias y fortalecer los sistemas de protección civil.	SEGOB	Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil del Estado	Todas las involucradas en el Programa Sectorial
1	1.1.1 Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de legalidad, y la coordinación entre poderes.	1.1.1.1 Impulsar la cultura democrática y de legalidad.	Fortalecer las instituciones encargadas de la legalidad y la gobernabilidad	Todas las involucradas en el Programa Sectorial	Secretaría de Finanzas y Administración, Auditoría Superior del Estado	Todas las involucradas en el Programa Sectorial
1	1.1.2 Impulsar el Gobierno Abierto y mecanismos de participación ciudadana para poner a la población en el centro del quehacer público.	1.1.2.1 Promover la democracia participativa mediante instancias efectivas de participación ciudadana.	Asegurar que la población participe activamente en los procesos políticos.	Todas las involucradas en el Programa Sectorial	Secretaría de Finanzas y Administración, Auditoría Superior del Estado	Todas las involucradas en el Programa Sectorial

Secretaría de Gobierno
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

6. Vinculación con otros instrumentos de planeación

En el marco de la planeación del Programa Sectorial de Gobernabilidad 2021-2027, las estrategias, objetivos y líneas de acción propuestos están alineados con diversos instrumentos de planeación del Gobierno de Michoacán y del ámbito nacional, lo que garantiza su coherencia y su impacto en el desarrollo integral del Estado. El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIEM) es el principal referente de este programa, ya que establece las bases para alcanzar una gobernabilidad efectiva y sostenible, con énfasis en el fortalecimiento institucional y el respeto a los derechos humanos, pilares fundamentales para el bienestar social, económico y político de los michoacanos.

Este programa se articula además con el PLADIEM (Programa Local de Desarrollo Integral de Estado de Michoacán), el cual es un documento orientador que permite implementar políticas públicas de manera coordinada entre diferentes niveles de gobierno, buscando la transformación de las condiciones de vida de la población y, a la vez, abordando problemas estructurales que afectan a la sociedad michoacana.

Dentro de este contexto, el Programa Sectorial de Gobernabilidad también se vincula con otras normativas y estrategias nacionales y locales, como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece la visión de un gobierno basado en la justicia social, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Estas directrices se encuentran reflejadas en los objetivos de mejorar la participación ciudadana, fortalecer la cultura democrática, garantizar la paz y la seguridad, y respetar los derechos humanos, lo que se alinea estrechamente con las metas establecidas en el PDIEM para garantizar un entorno estable y favorable para el desarrollo de Michoacán.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Cuadro de Alineación de ODS							
Internacional	Nacional		Estatal			Estatal	
Agenda 2030	PND 2019-2024		PLADIEM 2021-2027			Programa Sectorial	
ODS	Principio Rector	Eje General	Eje	Objetivo Sectorial	Estrategia	Objetivo	Estrategia
ODS 16: Paz Justicia e instituciones sólidas	Nada al margen de la ley; por encima de la ley nadie	Justicia y Estado de Derecho	1.Armonía a paz y reconciliación	1.1 Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	1.1.1Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de legalidad y coordinación entre poderes.	1.1.2.1 Promover la democracia mediante instancias de participación ciudadana.	Impulsar el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de legalidad y coordinación entre poderes
ODS 16: Paz Justicia e instituciones sólidas	Democracia significa el poder pueblo	Justicia y Estado de Derecho	1.Armonía a paz y reconciliación	1.2 Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos individuales, colectivos y sociales	1.1.2 Impulsar el gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana.	1.1.2.7 Promover la participación efectiva de la sociedad en la conservación, salvaguarda y difusión de las memorias históricas e identidades culturales.	Fomentar la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales y fortalecer mecanismos de transparencia y participación.
ODS 16: Paz Justicia e instituciones sólidas	No hay paz sin justicia	Justicia y estado de derecho	1.Armonía a paz y reconciliación	1.2 Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos individuales, colectivos y sociales	1.2.1 Promoción, protección defensa y garantía de los derechos humanos	1.2.1.1 Brindar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de respeto a los derechos humanos.	Brindar servicios con enfoque pluricultural y atender las recomendaciones de derechos humanos
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Económica para el bienestar	Bienestar y desarrollo económico	1.Armonía a paz y reconciliación	1.3 Construir la Paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos	1.3.1 Preservar la seguridad pública y fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia del estado.	1.3.1.1 Instrumentar un programa de territorios de paz y libres de violencias, con atención integral para las regiones en conflicto y con respeto a los derechos humanos.	Instrumentar territorios de paz, fomentar campañas de prevención del delito, y mejorar la reinserción social
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie a fuera.	Bienestar y desarrollo económico	1.Armonía a paz y reconciliación	1.3 Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos	1.3.4. Consolidar el sistema de protección civil.	1.3.4.1 Consolidar el sistema estatal de protección civil, desde el consejo estatal, consejos consultivos regionales y lo consejos municipales.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de protección civil, capacitar personal y coordinar con comunidades indígenas
ODS 10: Reducción de las desigualdades	Por el bien de todos primero los pobres	Bienestar	1.Armonía a paz y reconciliación	1.4 Garantizar los derechos, usos y costumbres de los pueblos originarios y la población y la población afro mexicana	1.4.1 impulsar mecanismos para el reconocimiento para el reconocimiento de los autogobiernos y el ejercicio del presupuesto directo.	1.4.1.2 impulsar la coordinación con los ayuntamientos para favorecer el derecho al presupuesto directo	Impulsar el reconocimiento del autogobierno indígena y presupuesto directo
ODS 16: Paz Justicia e instituciones sólidas	Nada al margen de la ley; por encima de la ley nadie.	Justicia y Estado de derecho	1.Armonía a paz y reconciliación	1.5 Gestión gubernamental, austera y transparente	1.5.1 Combate frontal institucional a la corrupción	1.5.1.1 Cero tolerancia ante actos de corrupción o irregularidades administrativas de las personas servidoras públicas.	Fortalecer el sistema de recepción de denuncias y capacitar a servidores públicos en el código de ética.

7. Cartera de programas y proyectos

A continuación, se presenta la cartera de programas y proyectos estratégicos que se han detectado para enmarcar la actuación más significativa en materia de gobernabilidad en Michoacán.

Cartera de Programas y Proyectos							
No	Objetivo del Programa Sectorial	Estrategias del Programa Sectorial	Programa o Proyecto Estratégico	Breve Descripción del Programa o Proyecto Estratégico	Dependencia Responsable	Municipios que Atiende	Región que Atiende
1	1.1.2.1 Promover la democracia mediante instancias de participación ciudadana.	Impulsar el Estado Constitucional de derecho y cultura democrática de legalidad y coordinación entre poderes.	Foros Ciudadanos y Diálogo Comunitario	Programa que impulsa la cohesión social mediante la realización de foros ciudadanos y diálogos comunitarios para la promoción de una cultura democrática y de legalidad.	Secretaría de Gobierno	Todos los municipios	Todas las regiones
2	1.1.2.7 Promover la participación efectiva de la sociedad en la conservación, salvaguarda y difusión de las memorias históricas e identidades culturales.	Fomentar la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales y fortalecer los mecanismos de transparencia	Programa de Coordinación Intergubernamental	Proyecto para mejorar la coordinación y el consenso entre los diferentes poderes del gobierno estatal y municipal, garantizando la colaboración en temas de derechos humanos y gobernabilidad.	Secretaría de Gobierno	Todos los municipios	Todas las regiones
3	1.2.1.1 Brindar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de respeto a los derechos humanos.	Brindar servicios con enfoque pluricultural y atender las recomendaciones de derechos humanos.	Programa de Territorios de Paz	Proyecto integral que busca transformar regiones afectadas por la violencia, mediante la implementación de políticas de seguridad con respeto a los derechos humanos.	Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública SESESP	Municipios con altos índices de violencia	Región Tierra Caliente, Región Occidente
4	1.3.1.1 Instrumentar un programa de territorios de paz y libres de violencias, con atención integral para las regiones en conflicto y con respeto a los derechos humanos.	Instrumentar territorios de paz, fomentar campañas de prevención del delito y mejorar la reinserción social.	Programa de prevención y reinserción social	Implementación de campañas preventivas de seguridad pública y programas de reinserción para personas liberadas enfocándose en la prevención social y la violencia	Secretaría de Seguridad Pública (SSP) SESES y Centros penitenciarios	Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro	Tierra Caliente, costa

5	1.5.1.1 Cero tolerancia ante actos de corrupción o irregularidades administrativas de las personas servidoras públicas.	Implementar mecanismos de participación ciudadana y gobierno abierto.	Programa de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto	Promueve la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y la rendición de cuentas a través de mecanismos de participación activa.	Secretaría de Gobierno	Municipios rurales y urbanos	Todas las regiones
6	1.3.4.1 Consolidar el sistema estatal de protección civil, desde el consejo estatal, consejos consultivos regionales y lo consejos municipales.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de protección civil, capacitar personal y coordinar con comunidades indígenas.	Programa de Gestión Integral de Riesgos	Programa orientado a actualizar y consolidar el Atlas Estatal de Riesgos para fortalecer la capacidad de respuesta y prevención de desastres en los municipios del estado.	Coordinación Estatal de Protección Civil	Municipios con alto riesgo de desastres naturales, Uruapan, Pátzcuaro, Cheran	Región Costa, Región Oriente
6	1.3.1.1 Instrumentar un programa de territorios de paz y libres de violencias, con atención integral para las regiones en conflicto y con respeto a los derechos humanos.	Fortalecer el sistema de recepción de denuncias y capacitar a servidores públicos.	Programa de Transparencia y Anticorrupción	Proyecto para mejorar el sistema de denuncias ciudadanas en materia de corrupción y capacitar a los servidores públicos en temas de ética y transparencia.	Secretaría de Contraloría	Municipios con alta incidencia de denuncias de corrupción	Todas las regiones
7	1.4.1.2 impulsar la coordinación con los ayuntamientos para favorecer el derecho al presupuesto directo	Impulsar el reconocimiento del autogobierno o y el ejercicio del presupuesto directo.	Programa de Autogobierno Indígena y Presupuesto Directo	Iniciativa para apoyar a las comunidades indígenas en el reconocimiento de su autogobierno y el ejercicio directo de sus presupuestos conforme a sus usos y costumbres.	Secretaría de Pueblos Indígenas	Municipios con presencia indígena	Región Oriente, Región Costa
8	1.5.1.1 Cero tolerancia ante actos de corrupción o irregularidades administrativas de las personas servidoras públicas.	Fortalecer la infraestructura penitenciaria con enfoque de derechos humanos.	Programa de Reinserción Social y Derechos Humanos	Proyecto que busca mejorar la infraestructura de los centros penitenciarios del estado y fomentar la reinserción social de las personas privadas de la libertad.	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Municipios con centros penitenciarios	Región Centro, Región Occidente



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

8. Anexos

Anexos de los indicadores

Ficha 1: Participación Ciudadana

Ficha Participación Ciudadana	
Objetivo Sectorial	1.1 Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática
Estrategia	1.1.1 Fortalecer el estado de constitucional de derecho, cultura democrática, de legalidad y la coordinación entre poderes.
Indicador	Porcentaje de ciudadanos que participan en instancias de participación ciudadana
Descripción General	Mide el porcentaje de ciudadanos que participan activamente en mecanismos de consulta, toma de decisiones o fiscalización ciudadana
Metodología de Cálculo	$(\text{Número de ciudadanos que participan en instancias de participación ciudadana} / \text{Total de ciudadanos encuestados}) * 100$
Unidad de Medida	Porcentaje
Última Fecha de Publicación	2021
Periodicidad de la Actualización	Anual
Organismo que Genera	Encuesta Nacional de Participación
Fuentes	Encuesta Nacional de Participación
Link de Bases de Datos	https://www.inegi.org.mx/temas/participacion/
Datos de Referencia	2021
Año Inicial	2021
Cifra Inicial	35%
Posición Nacional	N/A
Año Meta	2027
Cifra Meta	55%

**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Ficha 2: Recomendaciones de Derechos Humanos

Ficha		Recomendaciones de Derechos Humanos
Objetivo Sectorial		1.2 Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos individuales, colectivos y sociales
Estrategia		1.2.1 Promoción, defensa y garantía de los derechos humanos.
Indicador		Grado de Atención a recomendaciones de la CNDH
Descripción General		Mide la cantidad de recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos que son atendidas efectivamente.
Metodología de Cálculo		Total, de recomendaciones atendidas / Total de recomendaciones emitidas *100
Unidad de Medida		Conteo
Última Fecha de Publicación		2021
Periodicidad de la Actualización		Semestral
Organismo Genera	que	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Fuentes		CNDH
Link de Bases de Datos		https://www.cndh.org.mx/
Datos de Referencia		2021
Año Inicial		2021
Cifra Inicial		60
Posición Nacional		N/A
Año Meta		2027
Cifra Meta		80



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Ficha 3: Seguridad Pública

Ficha		Seguridad Pública
Objetivo Sectorial		1.3 Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.
Estrategia		1.3.1 preservar la seguridad pública y fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia del estado.
Indicador		Tasa de incidencia delictiva de alto impacto
Descripción General		Mide la incidencia de delitos denunciados en función de la población total, permitiendo evaluar la evolución de la seguridad pública
Metodología de Cálculo		$(\text{Total de delitos denunciados} / \text{Población total}) * 100,000$
Unidad de Medida		Delitos por cada 100,000 habitantes
Última Fecha de Publicación		2021
Periodicidad de la Actualización		Trimestral
Organismo que Genera		Secretaría de Seguridad Pública
Fuentes		SSPC
Link de Bases de Datos		https://www.gob.mx/sspc
Datos de Referencia		2021
Año Inicial		2021
Cifra Inicial		280 delitos por cada 100,000 habitantes
Posición Nacional		N/A
Año Meta		2027
Cifra Meta		255 delitos por cada 100,000 habitantes

**Secr
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Ficha 4: Derechos de Pueblos Originarios

Ficha		Derechos de Pueblos Originarios
Objetivo Sectorial		1.4 Garantizar los derechos de pueblos originario, usos y costumbres de los pueblos originarios y la población afro mexicana.
Estrategia		1.4.1 Implementar mecanismos para el reconocimiento del autogobierno de los pueblos originarios
Indicador		Porcentaje de comunidades indígenas reconocidas como autogobierno y administradoras de recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
Descripción General		Mide la cantidad de acciones implementadas para fortalecer el reconocimiento del autogobierno de los pueblos originarios
Metodología de Cálculo		Total, de mecanismos implementados
Unidad de Medida		Conteo
Última Fecha de Publicación		2021
Periodicidad de la Actualización		Anual
Organismo que Genera		Registro de Políticas Públicas
Fuentes		Registro de Políticas Públicas
Link de Bases de Datos		https://www.gob.mx/inpi
Datos de Referencia		2021
Año Inicial		2021
Cifra Inicial		4 mecanismos implementados
Posición Nacional		N/A
Año Meta		2027
Cifra Meta		5 mecanismos implementados

**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

9. Glosario

Gobernabilidad: Proceso mediante el cual las instituciones gubernamentales interactúan con la ciudadanía para establecer un orden social, garantizar derechos y promover el desarrollo sostenible.

Marco Jurídico: Conjunto de leyes, reglamentos y normas que regulan las acciones del gobierno y garantizan el cumplimiento de los derechos y obligaciones en una sociedad.

Planeación Estratégica: Metodología utilizada para definir objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar metas específicas en un tiempo determinado.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR): Herramienta de gestión pública que vincula el presupuesto con los objetivos estratégicos, priorizando el impacto y la eficiencia en el uso de recursos.

Rendición de Cuentas: Principio que obliga a las autoridades a justificar sus decisiones, acciones y el uso de recursos públicos ante la ciudadanía.

Estado de Derecho: Situación en la que todos los ciudadanos, incluyendo las autoridades, están sujetos y son iguales ante la ley.

Participación Ciudadana: Mecanismos que permiten a la población intervenir en la toma de decisiones y en la evaluación de políticas públicas.

Transparencia: Acceso a información clara y pública sobre las acciones y decisiones del gobierno, promoviendo la confianza de los ciudadanos.

Protección Civil: Conjunto de acciones destinadas a prevenir, mitigar y responder ante desastres naturales o emergencias, garantizando la seguridad de la población.

Autogobierno Indígena: Modelo de gobernanza que permite a las comunidades indígenas gestionar sus propios recursos y decisiones conforme a sus tradiciones y costumbres.



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Gobernabilidad: Capacidad de las instituciones para garantizar el cumplimiento de las leyes y promover el desarrollo social.

Autogobierno: Modelo en el que comunidades indígenas gestionan sus recursos y decisiones conforme a sus tradiciones.

Rendición de Cuentas: Obligación de las autoridades de informar y justificar sus actos ante la ciudadanía.

Protección Civil: Acciones destinadas a proteger a la población frente a desastres naturales y emergencias.

Transparencia: Acceso libre a la información gubernamental para garantizar confianza y participación ciudadana.

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible): Agenda global adoptada por las Naciones Unidas que busca erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar paz y prosperidad para todos hacia el 2030.

Kuarichas: Iniciativa comunitaria implementada en Michoacán para fortalecer la seguridad pública en comunidades indígenas mediante modelos locales de vigilancia.

INEGI/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Genera información estadística y geográfica oficial en México.

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos. Institución encargada de proteger y promover los derechos humanos en México.

ENVIPE/Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: Herramienta del INEGI para medir percepción de seguridad y tasas de victimización.

LGRA/ Ley General de Responsabilidades Administrativas: Establece reglas para sancionar actos de corrupción en el sector público.

LGSNSP/ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Regula la coordinación entre los niveles de gobierno en temas de seguridad pública.

LGTAIP/ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Promueve la transparencia y el acceso a información pública.



**Secretaría
de Gobierno**

Gobierno de Michoacán

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

LGPC/ Ley General de Protección Civil: Regula acciones para prevenir y mitigar desastres naturales o emergencias.

LOAPF/ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Establece las bases de organización y funcionamiento de la Administración Pública Federal.

IMCO/ Instituto Mexicano para la Competitividad: Organización que mide la competitividad en los estados de México.



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

10. Referencias

Fuentes Nacionales

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx>. (Consultado el 15/12/2024).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_140223.pdf. (Consultado el 15/12/2024).

Plan Estatal de Desarrollo Michoacán (2021-2027). Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán. Disponible en: <https://www.michoacan.gob.mx>. (Consultado el 15/12/2024).

Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán. (2024). Informe de medidas de austeridad y finanzas públicas. Disponible en: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx>. (Consultado el 15/12/2024).

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2024). Informes de recomendaciones atendidas. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx>. (Consultado el 15/12/2024).

Secretaría de Economía del Estado de Michoacán. (2023). Índice de Competitividad Estatal. Disponible en: <https://www.inegi.gob.mx/competitividad-michoacan>. (Consultado el 15/12/2024).

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CEDPI). (2024). Informes sobre autogobierno indígena y presupuesto directo. Disponible en: <https://cedpi.michoacan.gob.mx/autogobierno-indigena-y-presupuesto-directo/>. (Consultado el 15/12/2024).

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). (2023). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/>. (Consultado el 15/12/2024).



Secretaría
de Gobierno
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023, 25 de abril). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021, 20 de mayo). Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsna.html>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016, 18 de julio). Ley General de Responsabilidades Administrativas. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024, 3 de enero). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (s.f.). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

Naciones Unidas. (2015, 4 de diciembre). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Disponible en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/convencion-de-las-naciones-unidas-contra-la-corrupcion-onu>.

Banco Mundial. (2023). Índice de Gobernabilidad Mundial 2023. Disponible en: <https://govindicators.worldbank.org>. (Consultado el 15/12/2024).

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2023). Índice de Competitividad Estatal.

PLADIEM. (2022). Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

Acemoglu, D., & Robinson, J. (2019). Why nations fail: The origins of power, prosperity, and poverty. Crown Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2022). Government at a Glance. París: OECD Publishing.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP). (2021). Informe sobre desarrollo humano. Nueva York: PNUD.

Transparency International. (2021). Corruption Perceptions Index. Disponible en : [\[https://www.transparency.org/en/cpi/2021\]](https://www.transparency.org/en/cpi/2021)

Naciones Unidas (ONU). (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030. Disponible en: <https://www.un.org>.



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: <https://www.dof.gob.mx/constitucion.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. París: Naciones Unidas. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en:

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción Asamblea General de las Naciones Unidas (2003). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Nueva York: Naciones Unidas. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: <https://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/>

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Congreso de la Unión (2023). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_general_sistema_nacional_seguridad_publica.pdf

Código Nacional de Procedimientos Penales Congreso de la Unión (2014). Código Nacional de Procedimientos Penales. México: Diario Oficial de la Federación. Consultado el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2014/codigo_nacional_procedimientos_penales.pdf

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes Congreso de la Unión (2016). Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2016/ley_nacional_sistema_integral_justicia_penal_adolescentes.pdf

Ley Nacional de Ejecución Penal Congreso de la Unión (2008). Ley Nacional de Ejecución Penal. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2008/ley_nacional_ejecucion_penal.pdf

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Congreso de la Unión (2023). Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_general_sistema_nacional_anticorrupcion.pdf



**Secretaría
de Gobierno**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3º Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Ley General de Responsabilidades Administrativas Congreso de la Unión (2023). Ley General de Responsabilidades Administrativas. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_general_responsabilidades_administrativas.pdf

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Congreso de la Unión (2023). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_general_transparencia_acceso_informacion_publica.pdf

Ley General de Protección Civil Congreso de la Unión (2023). Ley General de Protección Civil. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_general_proteccion_civil.pdf

Congreso de la Unión (2023). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_general_instituciones_procedimientos_electorales.pdf

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Congreso de la Unión (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_organica_administracion_publica_federal.pdf

Ley de Seguridad Nacional, Congreso de la Unión (2023). Ley de Seguridad Nacional. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_seguridad_nacional.pdf

Ley de Coordinación Fiscal Congreso de la Unión (2023). Ley de Coordinación Fiscal. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_coordinacion_fiscal.pdf



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Congreso de la Unión (2023). Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. México: Diario Oficial de la Federación. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_disciplina_financiera_entidades_federativas_municipios.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (2023). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. México: Periódico Oficial del Estado de Michoacán. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/constitucion_politica_estado_libre_soberano_michoacan_ocampo.pdf

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (2023). Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo. México: Periódico Oficial del Estado de Michoacán. Consultada el día 13/03/2025. Disponible en línea en: https://www.dof.gob.mx/2023/ley_sistema_estatal_seguridad_publica_michoacan_ocampo.pdf



**Secretaría
de Gobierno**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Madero Poniente # 63, Palacio de Gobierno
3° Patio Planta Alta, Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

